



**ACTA DE CABILDO
ORDINARIA
08 DE JULIO DE 2025**

Acta

No.

37

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024-2027, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO: ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, LIC. ELSA LUNA ARELLANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SINDICO RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LOS CC. EMILIO CAMACHO ALVARADO, HANIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES, RUBY VALDEZ LÓPEZ Y MANUELA ÁVILA VALLE.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON SEIS ASISTENCIAS Y DOS FALTAS POR PARTE DEL REGIDOR HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ Y LA REGIDORA L.A. GABRIELA SALAZAR CASTRO, POR LO QUE SE LE INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN QUE EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY MARTES (08) OCHO DE JULIO DEL AÑO DE (2025) DOS MIL VEINTICINCO, SIENDO LAS (18:34) DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027 EN EL RECINTO DE CABILDO, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE MORELOS NO. 15, DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO TREINTA Y SIETE, DE CARÁCTER ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN,

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE PRESENTES
- 2.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 4.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 5.- INFORME DEL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN DEL MES DE JUNIO.
- 6.- INFORME FINANCIERO DEL MES DE MAYO DE LA ING. MIRIAM SERRANO ROBLES.
- 7.- GASTOS DEL MES DE MAYO DEL FONDO III Y FONDO IV, (ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA)
- 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS YA APROBADAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL), (ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA).
- 9.- INFORMACIÓN DE CREACIÓN DE PASIVOS PARA PAGO DEL FONDO IV. (ING. EMIGDIO SALCEDO COREA).
- 10.- APROBACIÓN PARA QUE EL AUDITORIO MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC., SEA EL RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.
- 11.- ASUNTOS GENERALES
 - ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LA SECRETARÍA (16 DE JULIO), LIC. ELSA LUNA ARELLANO.
 - ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ASIGNAR UNA OFICINA A LOS REGIDORES C. HANIA GUADALUPE MARTÍNEZ.

Emilio Camacho A



V.- TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, PARA PRESENTAR AL CABILDO SU INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2025.

GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

INFORME DE ACTIVIDADES DEL MES DE JUNIO DEL 2025

Resumen de Actividades y Resultados

08/07/2025

INTRODUCCIÓN AL INFORME DE ACTIVIDADES DE MAYO

En esta sección, proporcionamos un resumen sobre las actividades realizadas del mes de Junio del año 2025, destacando las actividades más significativas y ofreciendo una visión general de los resultados obtenidos.

Emilio Camacho A



2 DE JUNIO

REANUDACIÓN DE LABORES DEBIDO AL PARO POR LOS MAESTROS



Emilio
Camacho

6 DE JUNIO

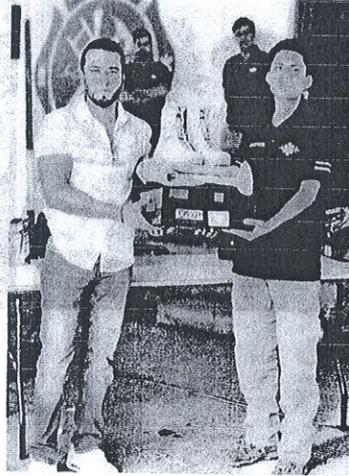
ENTREGA DE UNIFORMES A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA





6 DE JUNIO

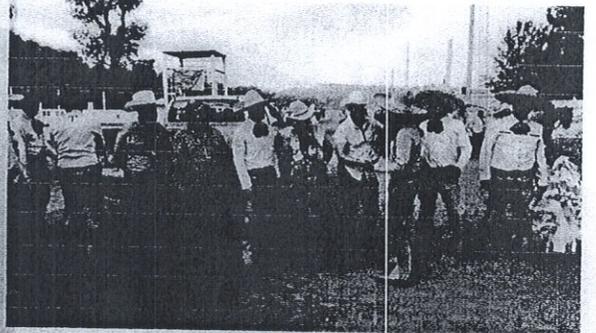
ENTREGA DE UNIFORMES A PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



Emilio CamaChO A

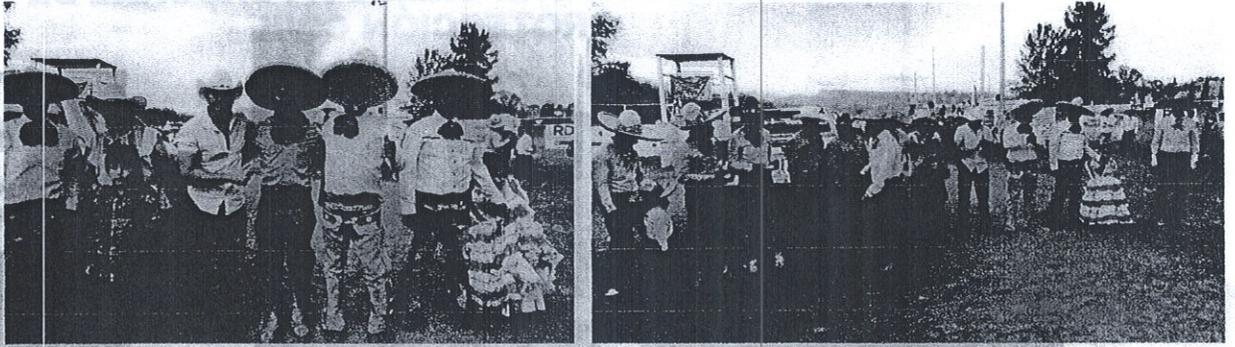
9 DE JUNIO

ENTREGA DE PREMIOS A LOS EQUIPOS DE CHARROS GANADORES EN EL "TORNEO DE LA AMISTAD PRIMAVERA 2025"





9 DE JUNIO



11 DE JUNIO

INVITACIÓN A EMPRENDEDORES PARA CONSEGUIR UN CREDITO Y ASESORIA PARA CREAR SU PYME



Emilio Camacho A



17 DE JUNIO

**"2DA SESIÓN DEL COMPLADEMUN" DESARROLLO ECONÓMICO
DIO A CONOCER EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LAS
OBRAS PARA EL PERIODO 2025**



18 DE JUNIO

**CAPACITACIÓN PARA EL LLENADO DEL CENSO NACIONAL DE
GOBIERNOS MUNICIPALES Y DEMARCACIONES
TERRITORIALES PARA LOS DISTINTOS TITULARES DE CADA
ÁREA POR PARTE DEL INEGI**



Emilio Camacho A

Emilio Camacho A



19 DE JUNIO

ENTREGA DE "BEBEDEROS PARA GANADO" COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA "FORTALECIMIENTO AL CAMPO"



19 DE JUNIO



[Handwritten signature]

Emilio Camacho A



20 DE JUNIO

**ASISTENCIA A LOS "FOROS CIUDADANOS DE CONSULTA
EN MATERIA DE GOBIERNO, HACIENDA Y
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"**



24 DE JUNIO

**FIRMA DE CONVENIO PARA OFRECER CURSOS,
EVALUACIONES Y CONSTANCIAS OFICIALES AVALADAS
POR LA SEP**

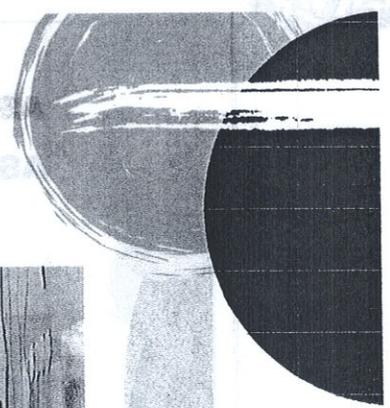
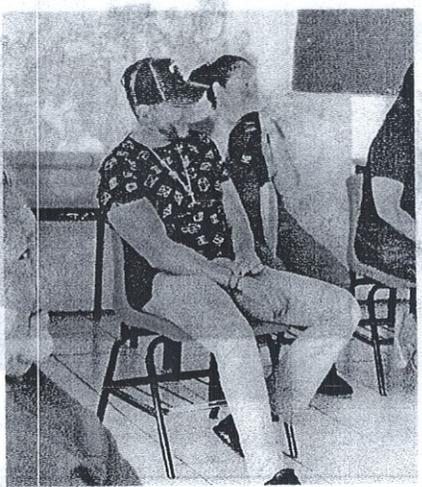


EMILIO CAMUÑO A



25 DE JUNIO

VISITA AL EQUIPO DE NIÑOS PARA HACER EL COMPROMISO DE APOYARLOS CON UNIFORME



25 DE JUNIO

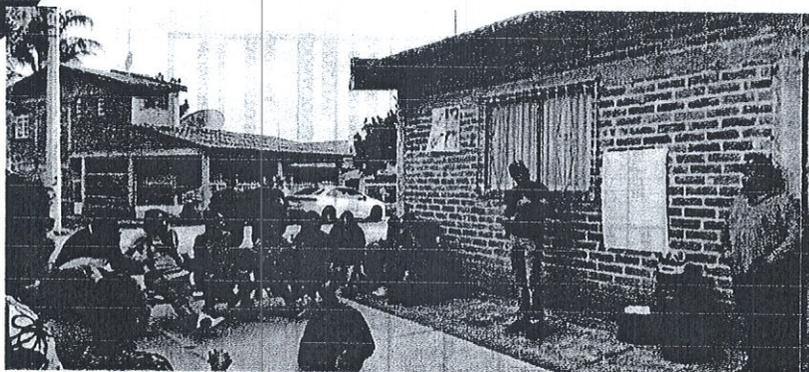


[Handwritten signature]

Emilio Camacho A

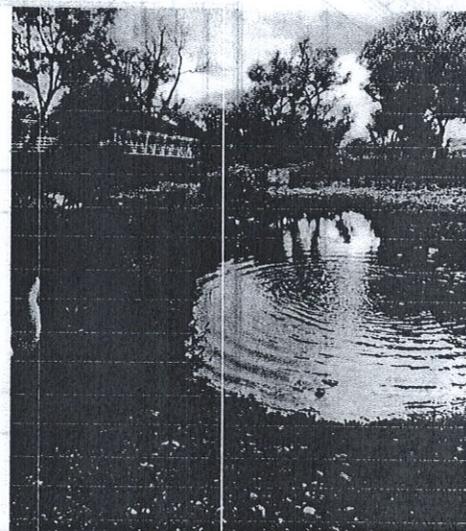
25 DE JUNIO

JUNTA DEL COMITÉ DEL AGUA Y DONDE SE TRATO EL TEMA DE UN PROYECTO PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE LA COMUNIDAD.



25 DE JUNIO

REUNIÓN PARA TRATAR TEMA SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BADO PARA CRUZAR EL RIO



SE TIENE LA PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA PARA PROGRAMAR UN PRESUPUESTO PARA LA REHABILITACIÓN DE CAMINOS, YA QUE DEBIDO A QUE EL TEMPORAL SE VIÑO, NO SE CONTINUO CON ÉSTE TRABAJO Y SOLO SE REHABILITARON 6 CAMINOS Y ES MUCHA LA DEMANDA Y MUCHO EL GASTO.

CONCLUYENDO CON ESTO SU PARTICIPACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Emilio Camacho A



VI.- ACTO SEGUIDO COMPARECE LA ISC MIRIAM SERRANO ROBLES, PARA PRESENTAR AL CABILDO EL INFORME QUE ENLOBA LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁREA A SU CARGO DURANTE EL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

COMENZANDO PRIMERAMENTE CON LAS AMPLIACIONES QUE SE REALIZARON AL PRESUPUESTO.

AMPLIACION DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2025, CORRESPONDE AL MES DE MAYO DEL AÑO 2025

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO APROBADO	AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL
IMPUESTO SOBRE NOMINA	4211-04-001	162,000.00	28,000.00		190,000.00	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES Y PERSONAS	8230-111-101001-310-2181-1	34.70	18,000.00		18,034.70
DONACIONES EN EFECTIVO	4399-1-002	11,450.00	3,000.00		14,450.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	8230-111-101001-310-3821-1	62,921.74	41,182.00		104,103.74
PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO	4143-09-0009	5,686.00	100.00		5,786.00	AYUDAS SOCIALES	8230-561-203004-310-4411-1	215.42	16,750.00		16,965.42
ACTUALIZACIONES PREDIAL URBANO	4117-01-0001	23,200.00	2,500.00		25,700.00	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	8230-111-101001-310-2531-1	-	3,418.00		3,418.00
ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	4141-02-0001	50.00	150.00		200.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	8230-561-101001-310-3821-1	80,145.09	100,000.00		180,145.09
ASENTAMIENTO REGISTRO DE NACIMIENTO	4143-02-0001	98.00	100.00		198.00	MATERIALES DE CONSTRUCCION	8230-561-101001-310-2411-1	-	5,800.00		5,800.00
IMPRESION DE CURPS	4143-02-0026	1,850.00	500.00		2,350.00						
PALAPAS PARQUE EL SILENCIO	4169-1-09-0003	10,000.00	1,000.00		11,000.00						
RECUPERACION POR DAÑOS	4169-1-20-0002	-	40,000.00		40,000.00						
SERVICIO PUBLICO DE ALUMBRADO (DAP)	4143-06-0001	214,000.00	800,000.00		314,000.00						
SERVICIO DE ASEO PUBLICO (SAP)	4143-05-0001	127,240.00	1,000.00		128,240.00						
PREDIAL RUSTICO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	4112-01-0004	150,266.48	800.00		151,066.48						
TOTALES:			177,150.00					TOTALES:	177,150.00		

Emilio Carracho A



ENSEGUIDA PRESENTA LOS TRASPASOS REALIZADOS ENTRE CUENTAS DURANTE EL MES.

TRASPASO DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS DEL 2025, CORRESPONDE AL MES DE MAYO-2025

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	8230-561-101001-310-3151-1	50,000.00		50,000.00	-	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	8230-111-101001-310-3821-1	30,145.09	105,000.00		135,145.09
ABORTACIONES PARA ACCIONES	8230-111-101001-310-4244-1	100,000.00		100,000.00	-	OTROS ARRENDAMIENTOS	8230-111-101001-310-3291-1	1,292.92	135,000.00		136,292.92
ABORTACIONES PARA OBRAS	8230-111-101001-310-4245-1	100,000.00		100,000.00	-	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	8230-561-101001-310-3821-1		110,000.00		110,000.00
PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	8230-111-101001-310-2521-1	48,800.00		30,000.00	18,800.00	IMPRESION Y REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA	8230-111-101001-310-5692-1	5,799.12	20,000.00		25,799.12
	8230-111-101001-310-4393-1	89,874.00		74,728.00	15,146.00	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	8230-561-203004-310-4411-1	7,765.42	30,000.00		37,765.42
							8230-111-101001-310-4931-1		74,728.00		74,728.00
TOTALES:					354,728.00	TOTALES:					354,728.00

Emilio Camacho A



AMPLIACION DE REMANENTE POR REINTEGRO DE RENDIMIENTOS AL FONDO III., CORRESPONDE AL MES DE MAYO - 2025

NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	TECHO FINANCIERO PARA EL AÑO 2025		AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA	PRESUPUESTO DISPONIBLE	AMPLIACION	REDUCCION	TOTAL
							FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS	8230-561-402001-410-2411-1		55,710.37		55,710.37
TOTAL									TOTAL	55,710.37		55,710.37

Emilio Camacho A



ACTO SEGUIDO DA A CONOCER LOS INGRESOS Y EGRESOS PRESENTADOS DURANTE EL MES.

H.S. Supervisor
proEstadoPresupuestalIngresosCL_RA_TP_CL_CP

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/may./2025 Al 31/may./2025

Fecha y hora de Impresión 03/jul/2025 09:38 a. m.

Rubros de los Ingresos	Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación)	Ingresos Excedentes
1 INGRESOS CORRIENTES	\$4,997,359.48	\$9,000.00	\$5,006,359.48	\$194,139.63	\$194,139.63	3.87 %	-\$4,803,219.85
1 IMPUESTOS							
11 Impuestos sobre los Ingresos	\$4.00	\$0.00	\$4.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$4.00
11-01 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2.00
11-01-0001 SORTEOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
11-01-0002 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
11-02 SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2.00
11-02-0001 TEATRO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
11-02-0002 CIRCO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
12 Impuestos sobre el patrimonio	\$3,831,266.48	\$800.00	\$3,832,066.48	\$49,667.00	\$49,667.00	1.29 %	-\$3,781,599.48
12-01 PREDIAL	\$3,831,266.48	\$800.00	\$3,832,066.48	\$49,667.00	\$49,667.00	1.29 %	-\$3,781,599.48
12-01-0001 PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL	\$1,675,000.00	\$0.00	\$1,675,000.00	\$9,831.00	\$9,831.00	0.58 %	-\$1,665,169.00
12-01-0002 PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$156,000.00	\$0.00	\$156,000.00	\$12,183.00	\$12,183.00	7.80 %	-\$143,817.00
12-01-0003 PREDIAL RÚSTICO AÑO ACTUAL	\$1,850,000.00	\$0.00	\$1,850,000.00	\$22,171.00	\$22,171.00	1.19 %	-\$1,827,829.00
12-01-0004 PREDIAL RÚSTICO AÑOS ANTERIORES (REZAGO)	\$150,266.48	\$800.00	\$151,066.48	\$5,482.00	\$5,482.00	3.62 %	-\$144,784.48
13 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$969,861.00	\$0.00	\$969,861.00	\$123,525.63	\$123,525.63	12.73 %	-\$846,335.37
13-01 SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$969,861.00	\$0.00	\$969,861.00	\$123,525.63	\$123,525.63	12.73 %	-\$846,335.37
13-01-0001 SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES	\$969,861.00	\$0.00	\$969,861.00	\$123,525.63	\$123,525.63	12.73 %	-\$846,335.37
17 Accesorios de Impuestos	\$196,228.00	\$8,200.00	\$204,428.00	\$20,947.00	\$20,947.00	10.24 %	-\$175,281.00
17-01 ACTUALIZACIONES	\$32,000.00	\$8,200.00	\$40,200.00	\$3,068.00	\$3,068.00	7.63 %	-\$28,932.00
17-01-0001 ACTUALIZACIONES PREDIAL URBANO	\$16,000.00	\$8,200.00	\$24,200.00	\$2,126.00	\$2,126.00	8.78 %	-\$13,874.00
17-01-0002 ACTUALIZACIONES PREDIAL RÚSTICO	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$942.00	\$942.00	5.88 %	-\$15,058.00
17-02 RECARGOS	\$164,222.00	\$0.00	\$164,222.00	\$17,879.00	\$17,879.00	10.88 %	-\$146,343.00
17-02-0001 RECARGOS PREDIAL URBANO	\$82,111.00	\$0.00	\$82,111.00	\$12,036.00	\$12,036.00	14.65 %	-\$70,075.00
17-02-0002 RECARGOS PREDIAL RÚSTICO	\$82,111.00	\$0.00	\$82,111.00	\$5,843.00	\$5,843.00	7.11 %	-\$76,268.00

MENCIONA LA TESORERA QUE SU IDEA ES PLATICAR CON LOS DIRECTORES DE ÁREA PARA QUE SE REALICEN ESTRATEGIAS PARA RECAUDAR MAS INGRESOS A FAVOR DEL MUNICIPIO.

LA REGIDORA MANUELA ÁVILA PREGUNTA SI HAY MUCHOS MOROSOS EN EL PREDIAL, A LO QUE LE CONTESTA LA TESORERA QUE DESCONOCE, POR LO QUE SUGIERE LA REGIDORA QUE SE BUSQUE LA ESTRATEGIA PARA MOTIVAR A LOS DEUDORES PARA QUE PAGUEN.

Emilio Camacho A



LA SINDICO MUNICIPAL INDICA QUE ANTERIORMENTE LA CIUDADANÍA MOROSA ESTABA A COSTUMBRADA A VENIR CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SOLICITAR UN DESCUENTO, PERO QUE EN LA ACTUALIDAD YA NO SE PUEDE, YA QUE SI EL PRESIDENTE O ELLA CONCEDEN UN DESCUENTO LO DEBEN DE PAGAR DE SU BOLSA.

PROPONIENDO LA REGIDORA MANUELA QUE SE LES CONCEDA REALIZAR EL PAGO EN CUOTAS MODERAS, SUGIRIENDO QUE SE PLATIQUE CON LA ENCARGADA DEL PREDIAL Y SE CREE ESA ESTRATEGIA.

DE IGUAL MANERA MENCIONA LA TESORERA QUE TAMBIÉN SE PERMITA QUE SE VENDAN ESPACIOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE CAPTE MÁS INGRESOS, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE COMO YA NO HAY MUCHO ESPACIO EN EL PANTEÓN SE ESTÁ ADMINISTRANDO DE LA MEJOR MANERA EL EXISTENTE, POR TAL RAZÓN YA NO SE VENDEN ESPACIOS A QUIEN NO LO NECESITA EN EL MOMENTO, YA QUE EXISTE UN ACUERDO DE CABILDO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES EN EL QUE NO SE VENDERÁN ESPACIOS Y SOLO LO NECESARIO, TAMBIÉN ESTÁN VIENDO LOS ESPACIOS QUE QUEDARON ENTRE TUMBAS, ESTÁ LA SUGERENCIA QUE QUIEN LO QUIERA SE LE VENDERÁ SOLO DEBEN DE ESCARBA A PICO Y PALA.

LA REGIDORA MANUELA TAMBIÉN SUGIERE QUE SE COBRE A QUIEN NO LIMPIA SUS ESPACIOS FRENTE A SU CASA.

POR LO QUE PROPONE QUE SE REALICE UNA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA TRATAR EL TEMA.

MENCIONANDO QUE TODOS LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL MUNICIPIO SE REALICE EL PAGO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, COMO LO ES TRABAJOS DE CAMIONES DE VOLTEO, URBAN, PIPA, MÁQUINAS, ETC.

LA TESORERA SOLICITA QUE TRABAJEN EN CREAR ESTRATEGIAS PARA MANTENER VIGENTE Y ACTIVO EL BASURERO MUNICIPAL YA QUE ES MUCHO LO QUE PAGA DE MAQUINARIA.

OTRO PROBLEMA QUE MENCIONA ES QUE EL MANTENIMIENTO AL MERCADO MUNICIPAL, NO SE ESTÁ REALIZANDO, SON SITUACIONES QUE TAMBIÉN HA DESCUIDADO EL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS, ENTRE OTRAS QUEJAS SON LOS PERROS QUE INGRESAN AL MERCADO MUNICIPAL, POR LO QUE SUGIERE QUE SE LE COLOQUE MALLA A LAS PUERTAS.

Emilio Camacho A

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/may/2025 Al 31/may/2025

Fecha y hora de impresión: 03/38 a. m. 03/31/2025

Hijo Supervisor
prof:EstadoPresupuestoIngresosCl_Rb_TP_CL_CP

17-03 MULTAS FISCALES	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2.00
17-03-0001 MULTAS FISCALES PREDIAL URBANO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
17-03-0002 MULTAS FISCALES PREDIAL RÚSTICO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
17-04 GASTOS DE EJECUCIÓN	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2.00
17-04-0001 GASTOS DE EJECUCIÓN PREDIAL URBANO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
17-04-0002 GASTOS DE EJECUCIÓN PREDIAL RÚSTICO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
17-05 INDEMNIZACIONES	\$2.00	\$0.00	\$2.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2.00
17-05-0001 INDEMNIZACIONES PREDIAL URBANO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
17-05-0002 INDEMNIZACIONES PREDIAL RÚSTICO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
4 DERECHOS	\$1,869,520.00	\$170,777.00	\$2,040,297.00	\$127,470.42	\$127,470.42	6.24 %	-\$1,742,049.58
41 Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$200,020.00	\$199.00	\$200,219.00	\$9,284.00	\$9,284.00	4.63 %	-\$190,736.00
41-01 PLAZAS Y MERCADOS	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$7,165.00	\$7,165.00	3.98 %	-\$172,835.00
41-01-0001 USO DE SUELO	\$180,000.00	\$0.00	\$180,000.00	\$7,165.00	\$7,165.00	3.98 %	-\$172,835.00
41-02 ESPACIO PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	\$1.00	\$199.00	\$200.00	\$113.00	\$113.00	56.50 %	\$112.00
41-02-0001 ESPACIOS PARA SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA	\$1.00	\$199.00	\$200.00	\$113.00	\$113.00	56.50 %	\$112.00
41-03 PANTEONES	\$20,018.00	\$0.00	\$20,018.00	\$2,006.00	\$2,006.00	10.02 %	-\$18,012.00
41-03-0003 USO DE TERRENO A PERPETUIDAD	\$10,205.00	\$0.00	\$10,205.00	\$2,006.00	\$2,006.00	19.65 %	-\$8,199.00
ADULTOS SIN GAVETA	\$9,813.00	\$0.00	\$9,813.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$9,813.00
41-03-0004 USO DE TERRENO A PERPETUIDAD	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
ADULTOS CON GAVETA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
41-04 RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
41-04-0001 USO DE CORRAL GANADO MAYOR	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43 Derechos por prestación de servicios	\$1,632,009.00	\$170,578.00	\$1,802,587.00	\$117,586.42	\$117,586.42	6.52 %	-\$1,514,422.58
43-01 RASTROS Y SERVICIOS CONEXOS	\$306,100.00	\$1,730.00	\$306,830.00	\$42,162.00	\$42,162.00	13.74 %	-\$262,938.00
43-01-0001 MATANZA GANADO MAYOR	\$96,000.00	\$0.00	\$96,000.00	\$10,567.00	\$10,567.00	11.11 %	-\$84,443.00
43-01-0002 MATANZA OVICAPRINO	\$100.00	\$0.00	\$100.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$100.00
43-01-0003 MATANZA PORCINO	\$210,000.00	\$0.00	\$210,000.00	\$31,605.00	\$31,605.00	15.05 %	-\$178,395.00
43-01-0007 USO DE BÁSCULA	\$0.00	\$1,730.00	\$1,730.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
43-02 REGISTRO CIVIL	\$334,987.00	\$2,548.00	\$337,535.00	\$27,967.00	\$27,967.00	8.28 %	-\$307,020.00
43-02-0001 ASENTAMIENTO REGISTRO DE NACIMIENTO	\$0.00	\$198.00	\$198.00	\$98.00	\$98.00	49.49 %	\$98.00



Emilio Camacho A



MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/may./2025 Al 31/may./2025

H66 Supervisor
rptEstadoPresupuestoIngresosCl_RR_TP_Cl_CP

Fecha y hora de Impresión 03/Jul./2025 09:38 a. m.

~ 1057 ~

43-02-0002	ASENTAMIENTO ACTAS DE DEFUNCIÓN	\$3,120.00	\$0.00	\$3,120.00	\$693.00	\$693.00	22.21 %	-\$2,427.00
43-02-0003	REGISTROS EXTEMPORANEOS	\$1,541.00	\$0.00	\$1,541.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1,541.00
43-02-0004	INSCRIPCIÓN DE ACTAS RELATIVAS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	\$2,662.00	\$0.00	\$2,662.00	\$454.00	\$454.00	17.05 %	-\$2,208.00
43-02-0005	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO	\$253,302.00	\$0.00	\$253,302.00	\$18,700.00	\$18,700.00	7.38 %	-\$234,602.00
43-02-0006	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	\$15,200.00	\$0.00	\$15,200.00	\$1,900.00	\$1,900.00	12.50 %	-\$13,300.00
43-02-0007	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE MATRIMONIO	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$2,000.00	\$2,000.00	12.82 %	-\$13,600.00
43-02-0008	EXPEDICIÓN DE ACTAS DE DIVORCIO	\$5,400.00	\$0.00	\$5,400.00	\$400.00	\$400.00	7.40 %	-\$5,000.00
43-02-0009	SOLICITUD DE MATRIMONIO	\$6,354.00	\$0.00	\$6,354.00	\$492.00	\$492.00	7.74 %	-\$5,862.00
43-02-0010	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO EDIFICIO	\$12,000.00	\$0.00	\$12,000.00	\$567.00	\$567.00	4.72 %	-\$11,433.00
43-02-0011	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO FUERA DE EDIFICIO	\$17,300.00	\$0.00	\$17,300.00	\$2,101.00	\$2,101.00	12.14 %	-\$15,199.00
43-02-0012	ANOTACION MARGINAL	\$2,500.00	\$0.00	\$2,500.00	\$112.00	\$112.00	4.48 %	-\$2,388.00
43-02-0013	CONSTANCIA DE NO REGISTRO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0014	CORRECCION DE DATOS POR ERRORES DE ACTAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0015	PLATICAS PRENUPCIALES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0017	SOLICITUD DE DIVORCIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0019	CELEBRACIÓN DE DILIGENCIA DE RATIFICACION EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0022	CONSTANCIA DE SOLTERIA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0024	INSCRIPCIÓN DE DEUDOR ALIMENTARIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0025	CONSTANCIA DE NO DEUDOR ALIMENTARIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-02-0028	IMPRESION DE CURPS	\$0.00	\$2,350.00	\$2,350.00	\$450.00	\$450.00	19.14 %	\$450.00
43-03	PANTEONES	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1,200.00
43-03-0016	EXHUMACION	\$1,200.00	\$0.00	\$1,200.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1,200.00
43-04	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	\$253,218.00	\$0.00	\$253,218.00	\$24,428.00	\$24,428.00	9.64 %	-\$228,790.00
43-04-0001	CERTIFICACION EN FORMAS IMPRESAS P/ TRAMITES ADMINISTRATIVOS	\$132,826.00	\$0.00	\$132,826.00	\$10,960.00	\$10,960.00	8.25 %	-\$121,866.00
43-04-0004	CONSTANCIA DE CARACTER ADMINISTRATIVO	\$116,658.00	\$0.00	\$116,658.00	\$12,873.00	\$12,873.00	11.03 %	-\$103,785.00
43-04-0006	CERTIFICACION DE NO ADEUDO AL MUNICIPIO	\$2,600.00	\$0.00	\$2,600.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2,600.00
43-04-0012	CERTIFICACION DE PLANOS	\$1,734.00	\$0.00	\$1,734.00	\$595.00	\$595.00	34.31 %	-\$1,139.00



Emilio Camacho A



Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/TipoClase/Concepto
Del 01/may./2025 Al 31/may./2025

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
ZACATECAS

Del 01/may./2025 Al 31/may./2025

Fecha y hora de Impresión | 03/jul./2025 | 09:38 a. m.

43-05 SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$127,240.00	\$1,000.00	\$128,240.00	\$1,805.00	\$1,805.00	1.40 %	-\$125,435.00
43-05-0001 SERVICIO DE ASEO PÚBLICO (SAP)	\$127,240.00	\$1,000.00	\$128,240.00	\$1,805.00	\$1,805.00	1.40 %	-\$125,435.00
43-06 SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO	\$200,000.00	\$114,000.00	\$314,000.00	\$14,860.42	\$14,860.42	4.73 %	-\$185,139.58
43-06-0001 SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAP)	\$200,000.00	\$114,000.00	\$314,000.00	\$14,860.42	\$14,860.42	4.73 %	-\$185,139.58
43-07 SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$500.00
43-07-0008 EXPEDICIÓN DE NÚMERO OFICIAL	\$500.00	\$0.00	\$500.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$500.00
43-08 DESARROLLO URBANO	\$18,289.00	\$0.00	\$18,289.00	\$4,179.00	\$4,179.00	22.84 %	-\$14,110.00
43-08-0003 FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACIÓN	\$18,289.00	\$0.00	\$18,289.00	\$4,179.00	\$4,179.00	22.84 %	-\$14,110.00
43-09 LICENCIAS DE CONSTRUCCION	\$42,037.00	\$100.00	\$42,137.00	\$2,185.00	\$2,185.00	5.18 %	-\$39,952.00
43-09-0001 PERMISOS PARA CONSTRUCCION	\$36,351.00	\$0.00	\$36,351.00	\$922.00	\$922.00	2.53 %	-\$35,429.00
43-09-0009 PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO	\$5,686.00	\$100.00	\$5,786.00	\$1,263.00	\$1,263.00	21.82 %	-\$4,523.00
43-10 BEBIDAS ALCOHOLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS	\$190,003.00	\$0.00	\$190,003.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$190,003.00
43-10-0002 AÑO POSTERIOR - RENOVACION	\$190,000.00	\$0.00	\$190,000.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$190,000.00
43-10-0003 TRANSFERENCIA DE LICENCIA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-10-0004 CAMBIO DE GIRO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-10-0005 CAMBIO DE DOMICILIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
43-12 BEBIDAS ALCOHOLICAS INFERIOR A 10 GRADOS	\$159,435.00	\$51,200.00	\$210,635.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$159,435.00
43-12-0002 AÑO POSTERIOR - RENOVACION	\$159,434.00	\$51,200.00	\$210,634.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$159,434.00
43-12-0005 CAMBIO DE DOMICILIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
44 Otros Derechos	\$8,191.00	\$0.00	\$8,191.00	\$600.00	\$600.00	7.32 %	-\$7,591.00
44-01 PERMISOS PARA FESTEIOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
44-02 PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
44-03 FIERRO DE HERRAR	\$5,788.00	\$0.00	\$5,788.00	\$400.00	\$400.00	6.91 %	-\$5,388.00
44-04 RENOVACION DE FIERRO DE HERRAR	\$2,400.00	\$0.00	\$2,400.00	\$200.00	\$200.00	8.33 %	-\$2,200.00
44-07 ANUNCIOS Y PROPAGANDA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
44-07-0001 ANUNCIOS BARDAS Y FACHADAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
45 Accesorios de Derechos	\$29,300.00	\$0.00	\$29,300.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$29,300.00
45-01 ACTUALIZACIONES	\$29,300.00	\$0.00	\$29,300.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$29,300.00
5 PRODUCTOS	\$204,026.00	\$0.00	\$204,026.00	\$14,210.00	\$14,210.00	5.49 %	-\$192,816.00

Emilio Camacho A



MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
ZACATECAS
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/may./2025 Al 31/may./2025

HGB Supervisor
prestador/respuestaIngresos_CU_RB_TP_CU_CP

Fecha y hora de Impresión 03/jul./2025 09:38 a. m.

51 Productos	\$204,026.00	\$0.00	\$204,026.00	\$11,210.00	\$11,210.00	\$11,210.00	5.49 %	-\$192,816.00
51-01 PRODUCTOS	\$204,026.00	\$0.00	\$204,026.00	\$11,210.00	\$11,210.00	\$11,210.00	5.49 %	-\$192,816.00
51-01-01 ARRENDAMIENTO	\$202,900.00	\$0.00	\$202,900.00	\$11,210.00	\$11,210.00	\$11,210.00	5.54 %	-\$190,790.00
MUEBLES	\$160,000.00	\$0.00	\$160,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$160,000.00
51-01-01-0001 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$42,000.00	\$0.00	\$42,000.00	\$11,210.00	\$11,210.00	\$11,210.00	26.69 %	-\$30,790.00
51-01-04 OTROS PRODUCTOS	\$2,026.00	\$0.00	\$2,026.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2,026.00
51-01-04-0001 INGRESOS POR COPIAS	\$2,026.00	\$0.00	\$2,026.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$2,026.00
9 APROVECHAMIENTOS	\$457,371.00	\$53,200.00	\$510,571.00	\$91,628.00	\$91,628.00	\$91,628.00	17.94 %	-\$365,743.00
61 Aprovechamientos	\$457,371.00	\$53,200.00	\$510,571.00	\$91,628.00	\$91,628.00	\$91,628.00	17.94 %	-\$365,743.00
61-02 MULTAS	\$46,316.00	\$0.00	\$46,316.00	\$1,430.00	\$1,430.00	\$1,430.00	3.08 %	-\$44,886.00
GOBIERNO	\$14,000.00	\$0.00	\$14,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$14,000.00
61-02-02 POR VIOLAR REGLAMENTOS MUNICIPALES	\$8,624.00	\$0.00	\$8,624.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$8,624.00
61-02-04 MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE IMPUESTOS	\$8,692.00	\$0.00	\$8,692.00	\$1,430.00	\$1,430.00	\$1,430.00	16.45 %	-\$7,262.00
DERECHOS	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$15,000.00
61-02-05 MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE DERECHOS	\$411,095.00	\$53,200.00	\$464,295.00	\$90,198.00	\$90,198.00	\$90,198.00	19.42 %	-\$320,857.00
61-09-1 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$411,095.00	\$53,200.00	\$464,295.00	\$90,198.00	\$90,198.00	\$90,198.00	19.42 %	-\$320,857.00
61-09-1-03 REINTEGROS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
61-09-1-07 MATERIALES PÉTREOS	\$0.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
61-09-1-07-0001 ARENA, GRAVA, REVESTIMIENTO, ADOBE, ASFALTO, BALDOSAS DE CERÁMICA, PIEDRA BOLA, CASCAJO, CEMENTO, EMPASTE, ESTUCCO, LADRILLO, RÍPIDO, PLANCHAS DE YESO LAMINADO, PORCELANA PARA EMPORAR, ETC.	\$0.00	\$7,200.00	\$7,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
61-09-1-08 SUMINISTRO DE AGUA PIPA	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$10,400.00	\$10,400.00	\$10,400.00	9.45 %	-\$99,600.00
61-09-1-08-0001 SUMINISTRO DE AGUA PIPA	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$10,400.00	\$10,400.00	\$10,400.00	9.45 %	-\$99,600.00
61-09-1-08 SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS	\$195,000.00	-\$4,000.00	\$191,000.00	\$39,798.00	\$39,798.00	\$39,798.00	20.83 %	-\$155,202.00
61-09-1-09-0001 URBAN	\$100,000.00	-\$10,000.00	\$90,000.00	\$19,568.00	\$19,568.00	\$19,568.00	21.74 %	-\$80,432.00
61-09-1-09-0002 CAMION EL TEPECHI	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$14,680.00	\$14,680.00	\$14,680.00	18.35 %	-\$65,320.00
61-09-1-09-0003 PALAPAS "PARQUE EL SILENCIO"	\$5,000.00	\$6,000.00	\$11,000.00	\$1,550.00	\$1,550.00	\$1,550.00	14.09 %	-\$3,450.00
61-09-1-09-0004 AMBULANCIA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	40.00 %	-\$6,000.00



A Camacho A Emilio

1059

[Handwritten signature]



Rpt: Supervisor
rptEstadoPresupuestoIngresosCL_Re_TP_CL_CP

Estado sobre el ejercicio de los ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/may/2025 Al 31/may/2025

Fecha y hora de Impresión 03/jul/2025 09:38 a. m.

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
ZACATECAS

61-09-1-15	APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
61-09-1-15-0001	APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
-OBRAS									
61-09-1-18	DIF MUNICIPAL	\$92,141.00	\$0.00	\$92,141.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$92,141.00
61-09-1-18-01	CUOTAS DE RECUPERACION -	\$69,000.00	\$0.00	\$69,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$69,000.00
PROGRAMAS DIF ESTATAL									
61-09-1-18-01-01	DESPENSAS	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$20,000.00
61-09-1-18-01-02	CANASTAS	\$9,000.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$9,000.00
61-09-1-18-01-03	DESAYUNOS	\$40,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$40,000.00
61-09-1-18-04	CUOTAS DE RECUPERACION -	\$23,141.00	\$0.00	\$23,141.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$23,141.00
SERVICIOS/CURSOS									
61-09-1-18-04-03	SERVICIOS QUE BRINDA LA	\$23,141.00	\$0.00	\$23,141.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$23,141.00
UBR - UNIDAD BASICA DE REHABILITACION									
61-09-1-19	CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS	\$13,913.00	\$0.00	\$13,913.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$13,913.00
61-09-1-19-02	CURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS	\$13,913.00	\$0.00	\$13,913.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$13,913.00
61-09-1-20	OTROS	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	100.00 %	\$40,000.00
61-09-1-20-0002	RECUPERACION POR DAÑOS	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	100.00 %	\$40,000.00
INGRESOS CORRIENTES		\$7,528,276.48	\$232,977.00	\$7,761,253.48	\$424,448.05	\$424,448.05	\$424,448.05	5.46 %	-\$7,103,828.43
2 INGRESOS DE CAPITAL		\$0.00	\$14,450.00	\$14,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS		\$0.00	\$14,450.00	\$14,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
79	Otros Ingresos	\$0.00	\$14,450.00	\$14,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
79-02	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	\$14,450.00	\$14,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
79-02-1	DONACIONES EN ESPECIE	\$0.00	\$14,450.00	\$14,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
79-02-1-002	DONACIONES EN EFECTIVO	\$0.00	\$14,450.00	\$14,450.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
8 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		\$42,214,047.00	\$2,552,204.00	\$44,766,251.00	\$4,091,814.10	\$4,091,814.10	\$4,091,814.10	9.14 %	-\$38,122,232.90
81	Participaciones	\$24,652,289.00	\$1,952,805.00	\$26,605,104.00	\$2,575,732.00	\$2,575,732.00	\$2,575,732.00	9.98 %	-\$22,076,567.00
81-01	FONDO ÚNICO	\$24,490,292.00	\$1,924,805.00	\$26,415,097.00	\$2,481,609.00	\$2,481,609.00	\$2,481,609.00	9.39 %	-\$22,008,683.00
81-01-0001	FONDO GENERAL	\$16,241,400.00	\$0.00	\$16,241,400.00	\$1,656,603.00	\$1,656,603.00	\$1,656,603.00	10.19 %	-\$14,584,797.00
81-01-0002	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$5,412,093.00	\$1,670,000.00	\$7,082,093.00	\$671,174.00	\$671,174.00	\$671,174.00	9.47 %	-\$4,740,859.00
81-01-0002-01	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$5,412,093.00	\$1,670,000.00	\$7,082,093.00	\$671,174.00	\$671,174.00	\$671,174.00	9.47 %	-\$4,740,859.00

Emilio Camacho A

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Publico/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/may./2025 Al 31/may./2025

Rol Supervisor
rol:estadopresupuestal/ingresosCQ_R8_TP_CL_CP

Fecha y hora de Impresión | 03/jul/2025 09:38 a. m.

81-01-0003 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$45,380.00	\$54,805.00	\$100,185.00	\$17,495.00	\$17,495.00	17.46 %	-\$27,885.00
81-01-0004 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$104,000.00	\$0.00	\$104,000.00	\$7,919.00	\$7,919.00	7.61 %	-\$96,081.00
81-01-0005 FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACION	\$452,970.00	\$100,000.00	\$552,970.00	\$28,863.00	\$28,863.00	5.21 %	-\$424,107.00
81-01-0006 FONDO COMPENSACION 10 ENTIDADES	\$387,000.00	\$100,000.00	\$487,000.00	\$40,289.00	\$40,289.00	8.27 %	-\$346,711.00
81-01-0007 9/11 DEL IEPS S/VENTAS DE DIESEL Y GASOLINAS	\$293,972.00	\$0.00	\$293,972.00	\$31,195.00	\$31,195.00	10.61 %	-\$262,777.00
81-01-0008 FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN	\$16,000.00	\$0.00	\$16,000.00	\$1,878.00	\$1,878.00	11.73 %	-\$14,122.00
81-01-0009 FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF)	\$1,537,537.00	\$0.00	\$1,537,537.00	\$26,193.00	\$26,193.00	1.70 %	-\$1,511,344.00
81-02-0002 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
81-02-0003 FONDO DE FISCALIZACION	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
81-03 FONDO DE ESTABILIZACION FINANCIERA	\$5.00	\$0.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$5.00
81-03-0001 FONDO GENERAL	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
81-03-0002 FONDO DE FISCALIZACION	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
81-03-0003 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
81-03-0004 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
81-03-0005 FONDO DE COMPENSACION DEL ISAN	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
81-04 IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$162,000.00	\$28,000.00	\$190,000.00	\$94,123.00	\$94,123.00	49.53 %	-\$67,877.00
81-04-0001 IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$162,000.00	\$28,000.00	\$190,000.00	\$94,123.00	\$94,123.00	49.53 %	-\$67,877.00
82 Aportaciones	\$17,561,744.00	\$0.00	\$17,561,744.00	\$1,515,936.51	\$1,515,936.51	8.63 %	-\$16,045,807.49
82-01 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FII)	\$9,549,373.00	\$0.00	\$9,549,373.00	\$84,760.36	\$84,760.36	0.84 %	-\$8,704,612.64
82-01-0001 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FII)	\$9,549,373.00	\$0.00	\$9,549,373.00	\$84,760.36	\$84,760.36	0.84 %	-\$8,704,612.64
82-01-0002 RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FII)	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$1,787.58	\$1,787.58	178.758.00 %	\$1,786.58
82-02 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FV)	\$8,012,371.00	\$0.00	\$8,012,371.00	\$671,176.15	\$671,176.15	8.37 %	-\$7,341,194.85
82-02-0001 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FV)	\$8,012,370.00	\$0.00	\$8,012,370.00	\$670,635.03	\$670,635.03	8.36 %	-\$7,341,734.97
82-02-0002 RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FV)	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$541.12	\$541.12	54.112.00 %	\$540.12
83 Convenios	\$4.00	\$599,399.00	\$599,403.00	\$145.59	\$145.59	0.02 %	\$141.59



~ 1061 ~

A y chavaco o i m s



Rég. Supervisor
pfc:ladador@presupuestoingresosCl_Rg_TP_Cl_CP

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
ZACATECAS
Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/may./2025 Al 31/may./2025

Fecha y hora de Impresión: 03/06/2025 09:38 a. m.

83-1 CONVENIOS DE LIBRE DISPOSICION	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	100.00 %	\$0.00
83-1-02 APOYOS EXTRAORDINARIOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
83-1-03 ADQUISICION DE CAMION ESCOLAR TECNICA 11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	0.00 %	\$1.00
83-2 CONVENIOS ETIQUETADOS	\$3.00	\$599,399.00	\$599,402.00	\$144.59	\$144.59	\$144.59	0.02 %	\$141.59
83-2-13 DOS POR UNO MIGRANTES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
83-2-14 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE ZACATECAS (PROFIMMEZ)	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
83-2-15 PROGRAMA DE REGULARIZACION DE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	\$1.00	\$599,399.00	\$599,400.00	\$144.59	\$144.59	\$144.59	0.02 %	\$143.59
9 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
91 Transferencias y Asignaciones	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
91-1 TRANSFERENCIAS INTERNAS DE LIBRE DISPOSICION	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
91-1-02 REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$1.00
INGRESOS DE CAPITAL	\$42,214,048.00	\$2,586,654.00	\$44,780,702.00	\$4,091,814.10	\$4,091,814.10	\$4,091,814.10	9.13 %	-\$38,122,233.90
TOTAL	\$49,742,324.48	\$2,799,631.00	\$52,541,955.48	\$4,516,282.15	\$4,516,282.15	\$4,516,282.15	8.59 %	-\$45,225,062.33

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Ingreso Estimado	Ampliaciones / (Reducciones)	Ingreso Modificado	Ingresos Devengados	Ingresos Recaudados	Avance de Recaudación (Recaudación/ Estimación)	Ingresos Excedentes
Tributarios						
Impuestos sobre los ingresos	\$4.00	\$4.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	-\$4.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$3,831,266.48	\$800.00	\$3,832,066.48	\$49,667.00	1.29 %	-\$3,781,599.48
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	\$969,861.00	\$0.00	\$969,861.00	\$123,525.63	12.73 %	-\$846,335.37
Impuestos al comercio exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Impuestos sobre Negocios y Asimilables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$196,228.00	\$8,200.00	\$204,428.00	\$20,947.00	10.24 %	-\$175,281.00
Otros Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00 %	\$0.00
Subtotal Tributarios	\$4,997,359.48	\$9,000.00	\$5,006,359.48	\$194,139.63	3.87 %	-\$4,803,219.85



~ 1062 ~

Emilio Camacho A

Emilio Carralcho A

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/may./2025
U. Administrativa: 310

Fecha y hora de Impresión: 03/jul/2025 09:50 a. m.

Rep. Supervisor
Rep. Presidente/Presupuesto/Egresos

Objeto del Gasto	Aprobado 31/may./2025	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/may./2025	Presupuesto Vigente Al 31/may./2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$15,838,500.00	\$0.00	\$15,838,500.00	\$450,828.86	\$468,788.63	\$1,557,041.63	\$0.00	\$14,281,458.37	\$1,557,041.63	\$1,557,041.63	\$0.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PI	\$10,282,000.00	\$0.00	\$10,282,000.00	\$0.00	\$0.00	\$916,894.77	\$0.00	\$9,365,105.23	\$916,894.77	\$916,894.77	\$0.00
1110 DIETAS	\$1,282,000.00	\$0.00	\$1,282,000.00	\$0.00	\$0.00	\$101,850.12	\$0.00	\$1,180,149.88	\$101,850.12	\$101,850.12	\$0.00
1111 DIETAS	\$1,282,000.00	\$0.00	\$1,282,000.00	\$0.00	\$0.00	\$101,850.12	\$0.00	\$1,180,149.88	\$101,850.12	\$101,850.12	\$0.00
1130 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$9,000,000.00	\$0.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$815,044.65	\$0.00	\$8,184,955.35	\$815,044.65	\$815,044.65	\$0.00
1131 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$9,000,000.00	\$0.00	\$9,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$815,044.65	\$0.00	\$8,184,955.35	\$815,044.65	\$815,044.65	\$0.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TI	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,920.00	\$0.00	\$175,080.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00
1210 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,920.00	\$0.00	\$175,080.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00
1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$189,000.00	\$0.00	\$189,000.00	\$0.00	\$0.00	\$13,920.00	\$0.00	\$175,080.00	\$13,920.00	\$13,920.00	\$0.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,825,000.00	\$0.00	\$1,825,000.00	\$0.00	\$0.00	\$21,921.92	\$0.00	\$1,803,078.08	\$21,921.92	\$21,921.92	\$0.00
1310 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRE	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,210.00	\$0.00	\$68,790.00	\$6,210.00	\$6,210.00	\$0.00
1311 PRIMAS QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFEC	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$0.00	\$0.00	\$6,210.00	\$0.00	\$68,790.00	\$6,210.00	\$6,210.00	\$0.00
1320 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICA	\$1,750,000.00	\$0.00	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,711.92	\$0.00	\$1,734,288.08	\$15,711.92	\$15,711.92	\$0.00
1321 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	\$1,750,000.00	\$0.00	\$1,750,000.00	\$0.00	\$0.00	\$15,711.92	\$0.00	\$1,734,288.08	\$15,711.92	\$15,711.92	\$0.00
1322 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	\$1,600,000.00	\$0.00	\$1,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,600,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$1,110,000.00	\$0.00	\$1,110,000.00	\$450,828.86	\$468,788.63	\$450,828.86	\$0.00	\$659,171.14	\$450,828.86	\$450,828.86	\$0.00
1410 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$194,611.51	\$14,985.98	\$194,611.51	\$0.00	\$305,388.49	\$194,611.51	\$194,611.51	\$0.00
1412 APORTACIONES AL INSS	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$194,611.51	\$14,985.98	\$194,611.51	\$0.00	\$305,388.49	\$194,611.51	\$194,611.51	\$0.00
1430 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$256,217.35	\$243,782.65	\$256,217.35	\$0.00	\$243,782.65	\$256,217.35	\$256,217.35	\$0.00
1432 CUOTAS AL RCV	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$256,217.35	\$243,782.65	\$256,217.35	\$0.00	\$243,782.65	\$256,217.35	\$256,217.35	\$0.00
1440 APORTACIONES PARA SEGUROS	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1441 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONA	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$110,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$2,432,500.00	\$0.00	\$2,432,500.00	\$0.00	\$0.00	\$153,476.08	\$0.00	\$2,279,023.92	\$153,476.08	\$153,476.08	\$0.00
1520 INDEMNIZACIONES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1523 LAUDOS LABORALES	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1530 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1531 PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1590 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$1,732,500.00	\$0.00	\$1,732,500.00	\$0.00	\$0.00	\$153,476.08	\$0.00	\$1,579,023.92	\$153,476.08	\$153,476.08	\$0.00
1592 COMPENSACION GARANTIZADA	\$1,677,000.00	\$0.00	\$1,677,000.00	\$0.00	\$0.00	\$153,476.08	\$0.00	\$1,523,523.92	\$153,476.08	\$153,476.08	\$0.00
1594 ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	\$11,500.00	\$0.00	\$11,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1596 BONO DE DESPENSA	\$44,000.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,875,187.00	\$0.00	\$2,705,905.00	\$339,194.69	\$1,520,577.12	\$339,194.69	\$0.00	\$2,366,710.31	\$239,696.01	\$239,696.01	\$99,498.66
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DO	\$512,384.00	\$35,000.00	\$547,384.00	\$12,893.59	\$38,250.44	\$12,893.59	\$0.00	\$534,500.41	\$10,752.84	\$10,752.84	\$2,130.72
2110 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFI	\$260,000.00	\$0.00	\$260,000.00	\$2,424.50	\$169,138.74	\$2,424.50	\$0.00	\$257,575.50	\$2,424.50	\$2,424.50	\$0.00
2111 PAPELERIA DE OFICINA	\$260,000.00	\$0.00	\$260,000.00	\$2,424.50	\$159,663.64	\$2,424.50	\$0.00	\$247,575.50	\$2,424.50	\$2,424.50	\$0.00





Ufr Supervisor
Rep: rEstatosPresupuestoEgresos

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/may/2025
U. Administrativa: 310

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS

Fecha y hora de Impresión: 03/jul/2025 09:50 a. m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones / Reducciones Al 31/may/2025		Presupuesto Vigente Al 31/may/2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido		Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
	Aprobado	31/may/2025					No Devengado	Devengado				
2112 UTILES Y EQUIPOS MENORES DE ESCRITORIO	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$9,475.10	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TI	\$94,000.00	\$0.00	\$94,000.00	\$1,610.01	\$80,809.99	\$1,610.01	\$0.00	\$92,389.99	\$1,610.01	\$1,610.01	\$1,610.01	\$0.00
2141 MATERIAL Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIEN	\$94,000.00	\$0.00	\$94,000.00	\$1,610.01	\$80,809.99	\$1,610.01	\$0.00	\$92,389.99	\$1,610.01	\$1,610.01	\$1,610.01	\$0.00
2160 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$113,000.00	\$0.00	\$113,000.00	\$6,239.08	\$80,327.01	\$6,239.08	\$0.00	\$106,760.92	\$4,108.33	\$4,108.33	\$4,108.33	\$2,130.71
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA	\$113,000.00	\$0.00	\$113,000.00	\$6,239.08	\$80,327.01	\$6,239.08	\$0.00	\$106,760.92	\$4,108.33	\$4,108.33	\$4,108.33	\$2,130.71
2180 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓ	\$45,394.00	\$35,000.00	\$80,394.00	\$2,610.00	\$7,974.70	\$2,610.00	\$0.00	\$77,774.00	\$2,610.00	\$2,610.00	\$2,610.00	\$0.00
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓ	\$45,394.00	\$35,000.00	\$80,394.00	\$2,610.00	\$7,974.70	\$2,610.00	\$0.00	\$77,774.00	\$2,610.00	\$2,610.00	\$2,610.00	\$0.00
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2230 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y D	\$185,801.00	\$5,800.00	\$191,601.00	\$11,805.93	\$133,635.50	\$11,805.93	\$0.00	\$179,795.07	\$11,805.93	\$11,805.93	\$11,805.93	\$0.00
2410 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$20,000.00	\$5,800.00	\$25,800.00	\$3,812.00	\$21,988.00	\$3,812.00	\$0.00	\$21,988.00	\$3,812.00	\$3,812.00	\$3,812.00	\$0.00
2411 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	\$20,000.00	\$5,800.00	\$25,800.00	\$3,812.00	\$21,988.00	\$3,812.00	\$0.00	\$21,988.00	\$3,812.00	\$3,812.00	\$3,812.00	\$0.00
2420 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00	\$214.99	\$31,592.65	\$214.99	\$0.00	\$31,795.01	\$214.99	\$214.99	\$214.99	\$0.00
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00	\$214.99	\$31,592.65	\$214.99	\$0.00	\$31,795.01	\$214.99	\$214.99	\$214.99	\$0.00
2430 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451 VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$774.07	\$9,078.81	\$774.07	\$0.00	\$14,825.93	\$774.07	\$774.07	\$774.07	\$0.00
2461 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$774.07	\$9,078.81	\$774.07	\$0.00	\$14,825.93	\$774.07	\$774.07	\$774.07	\$0.00
2470 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$84,000.00	\$0.00	\$84,000.00	\$4,692.88	\$47,587.24	\$4,692.88	\$0.00	\$79,307.12	\$4,692.88	\$4,692.88	\$4,692.88	\$0.00
2471 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$84,000.00	\$0.00	\$84,000.00	\$4,692.88	\$47,587.24	\$4,692.88	\$0.00	\$79,307.12	\$4,692.88	\$4,692.88	\$4,692.88	\$0.00
2480 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2481 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$2,311.99	\$4,277.90	\$2,311.99	\$0.00	\$12,688.01	\$2,311.99	\$2,311.99	\$2,311.99	\$0.00
2491 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$2,311.99	\$4,277.90	\$2,311.99	\$0.00	\$12,688.01	\$2,311.99	\$2,311.99	\$2,311.99	\$0.00
2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LAE	\$70,002.00	\$0.00	\$70,002.00	\$4,829.47	\$37,529.91	\$4,829.47	\$0.00	\$43,690.53	\$1,410.47	\$1,410.47	\$1,410.47	\$3,419.00
2510 PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2511 SUSTANCIAS QUÍMICAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2520 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMI	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$18,800.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2521 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$18,800.00	\$0.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2530 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1.00	\$3,418.00	\$3,419.00	\$3,419.00	\$0.00	\$3,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,419.00



Emilio Canacho A

Emilio Camacho A

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO DEL GASTO AI 31/MAY/2025
U. Administrativa: 310

Fecha y hora de Impresión: 03/jul/2025 09:50 a. m.

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) AI 31/may/2025	Presupuesto Vigente AI 31/may/2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
2112	UTILES Y EQUIPOS MENORES DE ESCRITORIO	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$9,475.10	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2140	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TE	\$94,000.00	\$0.00	\$94,000.00	\$80,809.99	\$1,610.01	\$92,389.99	\$1,610.01	\$1,610.01	\$0.00
2141	MATERIAL Y UTILES PARA PROCESAMIENTO Y BIEN	\$94,000.00	\$0.00	\$94,000.00	\$80,809.99	\$1,610.01	\$92,389.99	\$1,610.01	\$1,610.01	\$0.00
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$113,000.00	\$0.00	\$113,000.00	\$80,327.01	\$6,239.08	\$106,760.92	\$4,108.33	\$4,108.33	\$2,130.71
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA DE OFICINA	\$113,000.00	\$0.00	\$113,000.00	\$80,327.01	\$6,239.08	\$106,760.92	\$4,108.33	\$4,108.33	\$2,130.71
2180	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$45,384.00	\$35,000.00	\$80,384.00	\$7,974.70	\$2,610.00	\$77,774.00	\$2,610.00	\$2,610.00	\$0.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION	\$45,384.00	\$35,000.00	\$80,384.00	\$7,974.70	\$2,610.00	\$77,774.00	\$2,610.00	\$2,610.00	\$0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2230	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y D	\$185,801.00	\$5,800.00	\$191,601.00	\$11,805.93	\$11,805.93	\$179,795.07	\$11,805.93	\$11,805.93	\$0.00
2410	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$20,000.00	\$5,800.00	\$25,800.00	\$21,988.00	\$3,812.00	\$21,988.00	\$3,812.00	\$3,812.00	\$0.00
2411	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$20,000.00	\$5,800.00	\$25,800.00	\$21,988.00	\$3,812.00	\$21,988.00	\$3,812.00	\$3,812.00	\$0.00
2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00	\$31,592.65	\$214.99	\$31,785.01	\$214.99	\$214.99	\$0.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$32,000.00	\$0.00	\$32,000.00	\$31,592.65	\$214.99	\$31,785.01	\$214.99	\$214.99	\$0.00
2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$4,200.00	\$0.00	\$4,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2460	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$9,078.81	\$774.07	\$14,825.93	\$774.07	\$774.07	\$0.00
2461	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$15,600.00	\$0.00	\$15,600.00	\$9,078.81	\$774.07	\$14,825.93	\$774.07	\$774.07	\$0.00
2470	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$84,000.00	\$0.00	\$84,000.00	\$47,587.24	\$4,692.88	\$79,307.12	\$4,692.88	\$4,692.88	\$0.00
2471	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	\$84,000.00	\$0.00	\$84,000.00	\$47,587.24	\$4,692.88	\$79,307.12	\$4,692.88	\$4,692.88	\$0.00
2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2490	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$4,277.80	\$2,311.99	\$12,688.01	\$2,311.99	\$2,311.99	\$0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$4,277.80	\$2,311.99	\$12,688.01	\$2,311.99	\$2,311.99	\$0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAE	\$70,000.00	\$0.00	\$48,420.00	\$37,529.91	\$4,829.47	\$43,990.53	\$1,410.47	\$1,410.47	\$3,419.01
2510	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2511	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMI	\$50,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$18,900.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2521	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	\$50,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$18,900.00	\$0.00	\$20,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1.00	\$3,418.00	\$3,419.00	\$0.00	\$3,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,419.01



[Handwritten signature]

~ 1066 ~



Ucr Supervisor
Rep. mEstadofinPresupuestoEgresos

MINISTERIO DE FORTALECIMIENTO
ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/may/2025
U. Administrativa: 310

Fecha y hora de Impresión: 09:50 a m. 03/May/2025

Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente Al 31/may/2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$1,000.00	\$3,418.00	\$3,419.00	\$3,419.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,419.00
2540 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDIC	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2541 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDIC	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2560 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVAT	\$15,000.00	\$5,000.00	\$20,000.00	\$1,410.47	\$0.00	\$18,589.53	\$1,410.47	\$1,410.47	\$1,410.47
2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVAT	\$15,000.00	\$5,000.00	\$20,000.00	\$1,410.47	\$0.00	\$18,589.53	\$1,410.47	\$1,410.47	\$1,410.47
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,396,000.00	\$5,000.00	\$1,217,500.00	\$179,640.98	\$0.00	\$1,037,859.02	\$110,853.78	\$110,853.78	\$68,787.20
2610 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,396,000.00	\$5,000.00	\$1,217,500.00	\$179,640.98	\$0.00	\$1,037,859.02	\$110,853.78	\$110,853.78	\$68,787.20
2611 GASOLINA	\$1,025,000.00	\$0.00	\$946,500.00	\$179,640.98	\$0.00	\$766,859.02	\$110,853.78	\$110,853.78	\$68,787.20
2612 DIESEL	\$335,000.00	\$0.00	\$269,999.99	\$179,640.98	\$0.00	\$189,358.99	\$110,853.78	\$110,853.78	\$68,787.20
2614 LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$335,000.00	\$0.00	\$269,999.99	\$179,640.98	\$0.00	\$189,358.99	\$110,853.78	\$110,853.78	\$68,787.20
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN	\$36,000.00	\$0.00	\$36,000.00	\$42,274.20	\$0.00	\$292,725.80	\$74,587.58	\$74,587.58	\$52,989.20
2710 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$78,000.00	\$0.00	\$78,000.00	\$100.00	\$0.00	\$77,900.00	\$36,156.20	\$36,156.20	\$6,118.00
2711 VESTUARIO Y UNIFORMES	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$470.00	\$0.00	\$34,530.00	\$100.00	\$100.00	\$0.00
2720 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2721 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSON	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2730 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2731 ARTICULOS DEPORTIVOS	\$38,000.00	\$0.00	\$38,000.00	\$470.00	\$0.00	\$37,530.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$470.00	\$0.00	\$99,530.00	\$470.00	\$470.00	\$0.00
2810 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$100,000.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2800 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MIE	\$528,000.00	\$0.00	\$518,000.00	\$129,564.72	\$0.00	\$388,435.28	\$104,402.99	\$104,402.99	\$25,161.70
2910 HERRAMIENTAS MENORES	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$6,315.01	\$0.00	\$73,684.99	\$1,233.28	\$1,233.28	\$5,081.70
2911 HERRAMIENTAS MENORES	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$6,315.01	\$0.00	\$73,684.99	\$1,233.28	\$1,233.28	\$5,081.70
2920 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFI	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2921 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFI	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2930 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBI	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2931 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBI	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$70,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2940 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$1,042.00	\$0.00	\$23,958.00	\$1,042.00	\$1,042.00	\$0.00
2941 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$1,042.00	\$0.00	\$23,958.00	\$1,042.00	\$1,042.00	\$0.00
2960 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$350,000.00	\$0.00	\$340,000.00	\$122,207.71	\$0.00	\$217,792.29	\$102,127.71	\$102,127.71	\$20,080.00
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUI	\$350,000.00	\$0.00	\$340,000.00	\$122,207.71	\$0.00	\$217,792.29	\$102,127.71	\$102,127.71	\$20,080.00
2980 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQU	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2981 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQU	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$4,010,393.48	\$824,666.00	\$4,635,059.48	\$756,514.36	\$1,509,875.77	\$741,434.36	\$15,080.00	\$662,535.25	\$73,899.11
3100 SERVICIOS BÁSICOS	\$1,636,001.00	\$280,180.00	\$1,916,181.00	\$174,357.42	\$599,727.26	\$741,357.42	\$0.00	\$174,357.42	\$0.00

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/may/2025
U. Administrativa: 310

Fecha y hora de Impresión: 03/jul/2025 09:50 a. m.

Usuario: Supervisor
Rpt: rptEstadoPresupuestoEgresos

Objeto del Gasto	Ampliaciones / (Reducciones) Al		Presupuesto Vigente Al 31/may/2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para		Presupuesto Devengado		Presupuesto Sin Devengar		Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar/Deuda
	31/may/2025	31/may/2025			Comprometido	No Devengado	Devengado	No Devengado	Devengado	No Devengado			
3110 ENERGIA ELECTRICA	\$1,366,000.00	\$330,160.00	\$1,696,160.00	\$147,753.42	\$492,200.26	\$147,753.42	\$0.00	\$1,548,406.58	\$147,753.42	\$0.00	\$147,753.42	\$0.00	\$0.00
3111 SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	\$420,000.00		\$355,000.00	\$54,382.00	\$181,547.00	\$54,382.00	\$0.00	\$300,618.00	\$54,382.00	\$0.00	\$54,382.00	\$0.00	\$0.00
3112 ALUMBRADO PÚBLICO	\$946,000.00	\$396,160.00	\$1,341,160.00	\$93,371.42	\$310,653.26	\$93,371.42	\$0.00	\$1,247,788.58	\$93,371.42	\$0.00	\$93,371.42	\$0.00	\$0.00
3120 GAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3121 GAS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3130 AGUA	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$18,908.00	\$58,272.00	\$18,908.00	\$0.00	\$116,092.00	\$18,908.00	\$0.00	\$18,908.00	\$0.00	\$0.00
3131 SERVICIO DE AGUA	\$135,000.00	\$0.00	\$135,000.00	\$18,908.00	\$58,272.00	\$18,908.00	\$0.00	\$116,092.00	\$18,908.00	\$0.00	\$18,908.00	\$0.00	\$0.00
3140 TELEFONIA TRADICIONAL	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$5,097.00	\$35,862.00	\$5,097.00	\$0.00	\$56,903.00	\$5,097.00	\$0.00	\$5,097.00	\$0.00	\$0.00
3141 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	\$62,000.00	\$0.00	\$62,000.00	\$5,097.00	\$35,862.00	\$5,097.00	\$0.00	\$56,903.00	\$5,097.00	\$0.00	\$5,097.00	\$0.00	\$0.00
3150 TELEFONIA CELULAR	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3151 SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3170 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PE	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$2,599.00	\$12,392.00	\$2,599.00	\$0.00	\$19,401.00	\$2,599.00	\$0.00	\$2,599.00	\$0.00	\$0.00
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PE	\$22,000.00	\$0.00	\$22,000.00	\$2,599.00	\$12,392.00	\$2,599.00	\$0.00	\$19,401.00	\$2,599.00	\$0.00	\$2,599.00	\$0.00	\$0.00
3180 SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3181 SERVICIO POSTAL	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$386,500.00	\$35,000.00	\$421,500.00	\$37,410.00	\$267,650.92	\$37,410.00	\$0.00	\$384,090.00	\$17,690.00	\$0.00	\$17,690.00	\$0.00	\$19,720.00
3210 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3220 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$16,500.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$9,000.00	\$0.00	\$0.00	\$16,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3260 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPC	\$200,000.00	\$0.00	\$192,000.00	\$19,720.00	\$99,608.00	\$19,720.00	\$0.00	\$172,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,720.00
3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPC	\$200,000.00	\$0.00	\$192,000.00	\$19,720.00	\$99,608.00	\$19,720.00	\$0.00	\$172,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,720.00
3290 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$20,000.00	\$43,000.00	\$63,000.00	\$17,690.00	\$9,042.92	\$17,690.00	\$0.00	\$45,310.00	\$17,690.00	\$0.00	\$17,690.00	\$0.00	\$0.00
3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$20,000.00	\$43,000.00	\$63,000.00	\$17,690.00	\$9,042.92	\$17,690.00	\$0.00	\$45,310.00	\$17,690.00	\$0.00	\$17,690.00	\$0.00	\$0.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNIC	\$25,000.00	\$1,000.00	\$26,000.00	\$0.00	\$24,987.77	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3310 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORI	\$9.00	\$1,000.00	\$1,009.00	\$0.00	\$1,966.75	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3316 OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACIÓN DE PROG	\$9.00	\$1,000.00	\$1,009.00	\$0.00	\$1,966.75	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3330 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PE	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3331 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PE	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3360 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$14,791.02	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3361 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCC	\$15,000.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$14,791.02	\$0.00	\$0.00	\$15,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIA	\$326,001.00	\$0.00	\$326,001.00	\$19,036.16	\$168,736.47	\$19,036.16	\$0.00	\$306,964.84	\$19,036.16	\$0.00	\$19,036.16	\$0.00	\$0.00
3410 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$201,001.00	\$0.00	\$201,001.00	\$18,004.99	\$99,113.98	\$18,004.99	\$0.00	\$182,986.01	\$18,004.99	\$0.00	\$18,004.99	\$0.00	\$0.00
3411 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	\$75,000.00	\$0.00	\$75,000.00	\$2,769.99	\$51,752.98	\$2,769.99	\$0.00	\$72,230.01	\$2,769.99	\$0.00	\$2,769.99	\$0.00	\$0.00
3413 AVALUOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00





Urf. Supervisor
Rep. Presupuesto/Pasajeros/egresos

MUNICIPIO DE TEPECHITLA
ZACATECAS

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto AI 31/may/J2025
U. Administrativa: 310

Fecha y hora de Impresión: 09:50 a. m.

Objeto del Gasto	Aprobado 31/may/2025	Ampliaciones / Reducciones AI 31/may/2025	Presupuesto Vigente AI 31/may/2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Deud.
3419 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	\$128,000.00	\$0.00	\$128,000.00	\$15,235.00	\$47,360.00	\$15,235.00	\$0.00	\$110,765.00	\$15,235.00	\$15,235.00	\$0.00
3450 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$1,031.17	\$64,622.49	\$1,031.17	\$0.00	\$118,968.83	\$1,031.17	\$1,031.17	\$0.00
3451 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$1,031.17	\$64,622.49	\$1,031.17	\$0.00	\$118,968.83	\$1,031.17	\$1,031.17	\$0.00
3470 FLETES Y MANIOBRAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3471 FLETES Y MANIOBRAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTE	\$183,002.00	\$45,000.00	\$228,002.00	\$7,307.99	\$25,087.50	\$7,307.99	\$0.00	\$220,694.01	\$7,307.99	\$7,307.99	\$0.00
3530 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$580.00	\$13,469.98	\$580.00	\$0.00	\$19,420.00	\$580.00	\$580.00	\$0.00
3531 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$20,000.00	\$0.00	\$20,000.00	\$580.00	\$13,469.98	\$580.00	\$0.00	\$19,420.00	\$580.00	\$580.00	\$0.00
3550 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TR	\$150,000.00	\$45,000.00	\$195,000.00	\$2,436.00	\$3,672.51	\$2,436.00	\$0.00	\$192,564.00	\$2,436.00	\$2,436.00	\$0.00
3551 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULO	\$150,000.00	\$45,000.00	\$195,000.00	\$2,436.00	\$3,672.51	\$2,436.00	\$0.00	\$192,564.00	\$2,436.00	\$2,436.00	\$0.00
3570 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$4,291.99	\$7,943.01	\$4,291.99	\$0.00	\$8,708.01	\$4,291.99	\$4,291.99	\$0.00
3571 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE	\$13,000.00	\$0.00	\$13,000.00	\$4,291.99	\$7,943.01	\$4,291.99	\$0.00	\$8,708.01	\$4,291.99	\$4,291.99	\$0.00
3580 SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$7,943.01	\$0.00	\$0.00	\$8,708.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3581 SERVICIOS DE LIMPIEZA, LIMPIEZA, HIGIENE Y F	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$7,943.01	\$0.00	\$0.00	\$8,708.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3590 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3591 SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDA	\$30,000.00	\$0.00	\$30,000.00	\$22,070.28	\$15,231.92	\$22,070.28	\$0.00	\$7,929.72	\$22,070.28	\$22,070.28	\$0.00
3640 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3641 SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3690 OTROS SERVICIOS DE INFORMACION	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3692 IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL INFORA	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$22,070.28	\$10,231.92	\$22,070.28	\$0.00	\$2,929.72	\$22,070.28	\$22,070.28	\$0.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$93,001.00	\$0.00	\$93,001.00	\$5,731.01	\$30,644.70	\$5,731.01	\$0.00	\$87,269.99	\$5,731.01	\$5,731.01	\$0.00
3710 PASAJES AEREOS	\$35,000.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$10,151.00	\$0.00	\$0.00	\$35,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3711 PASAJES AEREOS NACIONALES	\$10,000.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3712 PASAJES AEREOS INTERNACIONALES	\$25,000.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$10,151.00	\$0.00	\$0.00	\$25,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3720 PASAJES TERRESTRES	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3721 PASAJES TERRESTRES ESTATALES	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3722 PASAJES TERRESTRES NACIONALES	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3730 VIATICOS EN EL PAIS	\$55,000.00	\$0.00	\$55,000.00	\$5,731.01	\$17,492.70	\$5,731.01	\$0.00	\$48,368.99	\$5,731.01	\$5,731.01	\$0.00
3751 VIATICOS ESTATALES	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$5,731.01	\$14,877.70	\$5,731.01	\$0.00	\$44,368.99	\$5,731.01	\$5,731.01	\$0.00
3752 VIATICOS NACIONALES	\$5,000.00	\$200.00	\$5,200.00	\$0.00	\$2,615.00	\$0.00	\$0.00	\$5,200.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3760 VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3761 VIATICOS INTERNACIONALES	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$647,887.48	\$211,992.00	\$859,879.48	\$431,132.50	\$84,015.98	\$416,052.50	\$15,080.00	\$443,816.98	\$356,873.39	\$356,873.39	\$59,179.11
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$647,887.48	\$211,992.00	\$859,879.48	\$431,132.50	\$84,015.98	\$416,052.50	\$15,080.00	\$443,816.98	\$356,873.39	\$356,873.39	\$59,179.11

Emilio Canacho A



Smilio Camacho A

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN
ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto Al 31/may/2025
U. Administrativa: 310

Fecha y hora de Impresión: 05/Jul/2025 09:50 a. m.

Objeto del Gasto	Aprobado		Presupuesto Vigente Al 31/may/2025		Presupuesto Disponible para Comprometer		Devengado		Presupuesto Sin Devenegar		Ejercido		Pagado		Cuentas de Pagar Deud
	Ampliaciones / (Reducciones) Al 31/may/2025	31/may/2025	31/may/2025	31/may/2025	Comprometido	Comprometido	No Devengado	Sin Devenegar	Ejercido	Pagado					
3821 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$647,887.48	\$211,982.00	\$859,869.48	\$431,132.50	\$84,015.98	\$416,052.50	\$15,080.00	\$443,816.38	\$356,873.39	\$59,179.91	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$683,001.00	\$31,524.00	\$714,525.00	\$59,469.00	\$293,793.25	\$59,469.00	\$0.00	\$655,056.00	\$59,469.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3920 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$18,000.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$5,705.00	\$0.00	\$0.00	\$18,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3922 DERECHOS POR EXTRACCION Y DESCARGAS	\$0.00	\$12,295.00	\$12,295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,295.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3923 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$18,000.00	\$0.00	\$5,705.00	\$0.00	\$5,705.00	\$0.00	\$0.00	\$5,705.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3950 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONE	\$5,000.00	\$42,774.00	\$47,774.00	\$0.00	\$8,363.25	\$0.00	\$0.00	\$53,064.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3951 PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONE	\$5,000.00	\$42,774.00	\$47,774.00	\$0.00	\$8,363.25	\$0.00	\$0.00	\$53,064.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3980 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DER	\$680,001.00	\$0.00	\$680,001.00	\$64,759.00	\$279,725.00	\$64,759.00	\$0.00	\$883,992.00	\$64,759.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3981 IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y OTROS QUE SE DER	\$600,001.00	\$0.00	\$588,751.00	\$58,872.00	\$253,316.00	\$58,872.00	\$0.00	\$529,879.00	\$58,872.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3982 IMPUESTO PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE :	\$80,000.00	\$0.00	\$80,000.00	\$5,887.00	\$26,409.00	\$5,887.00	\$0.00	\$54,113.00	\$5,887.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO	\$976,517.00	\$0.00	\$751,267.00	\$160,056.08	\$210,753.92	\$160,056.08	\$0.00	\$591,210.92	\$160,056.08	\$160,056.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4240 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FED	\$200,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4244 APORTACIONES PARA ACCIONES	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4245 APORTACIONES PARA OBRAS	\$100,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$270,000.00	\$0.00	\$195,272.00	\$99.00	\$15,146.00	\$99.00	\$0.00	\$195,173.00	\$99.00	\$99.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4390 OTROS SUBSIDIOS	\$270,000.00	\$0.00	\$195,272.00	\$99.00	\$15,146.00	\$99.00	\$0.00	\$195,173.00	\$99.00	\$99.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4393 SUBSIDIO EN EL COBRO DE DERECHOS	\$270,000.00	\$0.00	\$195,272.00	\$99.00	\$15,146.00	\$99.00	\$0.00	\$195,173.00	\$99.00	\$99.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$506,517.00	\$0.00	\$481,267.00	\$85,229.08	\$195,607.92	\$85,229.08	\$0.00	\$396,037.92	\$85,229.08	\$85,229.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$407,200.00	\$0.00	\$453,950.00	\$72,819.58	\$180,700.42	\$72,819.58	\$0.00	\$381,130.42	\$72,819.58	\$72,819.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4411 AYUDAS SOCIALES	\$407,200.00	\$0.00	\$453,950.00	\$72,819.58	\$180,700.42	\$72,819.58	\$0.00	\$381,130.42	\$72,819.58	\$72,819.58	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4430 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑAN	\$99,317.00	\$0.00	\$27,317.00	\$12,409.50	\$14,907.50	\$12,409.50	\$0.00	\$14,907.50	\$12,409.50	\$12,409.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑAN	\$99,317.00	\$0.00	\$27,317.00	\$12,409.50	\$14,907.50	\$12,409.50	\$0.00	\$14,907.50	\$12,409.50	\$12,409.50	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$0.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$0.00	\$0.00	\$74,728.00	\$0.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4930 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXT	\$0.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$0.00	\$0.00	\$74,728.00	\$0.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4931 TRANSFERENCIAS PARA EL SECTOR PRIVADO EXT	\$0.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$0.00	\$0.00	\$74,728.00	\$0.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$74,728.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLE	\$245,000.00	\$0.00	\$245,000.00	\$11,644.08	\$210,908.93	\$11,644.08	\$0.00	\$233,355.92	\$11,644.08	\$11,644.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$190,000.00	\$0.00	\$190,000.00	\$11,644.08	\$155,908.93	\$11,644.08	\$0.00	\$178,355.92	\$11,644.08	\$11,644.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5110 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$120,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5111 MOBILIARIO	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5112 EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$60,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA I	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$11,644.08	\$35,908.93	\$11,644.08	\$0.00	\$58,355.92	\$11,644.08	\$11,644.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5151 BIENES INFORMATICOS	\$70,000.00	\$0.00	\$70,000.00	\$11,644.08	\$35,908.93	\$11,644.08	\$0.00	\$58,355.92	\$11,644.08	\$11,644.08	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5200 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIV	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5230 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



[Handwritten signature]



Ucr. Supervisor
Rep. (Estado)/Presupuesto/Egresos

MUNICIPIO DE TEPECHITLA
ZACATECAS
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo del Gasto Al 31/may/2025
U. Administrativa: 310

Fecha y hora de Impresión: 09:50 a. m. 03/jul/2025

Objeto del Gasto	Ampliaciones / Reducciones Al 31/may/2025		Presupuesto Vigente Al 31/may/2025	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercicio	Pagado	Cuentas por Pagar Debit.
	Aprobado	31/may/2025									
5231 CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$50,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5670 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5671 HERRAMIENTAS	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$5,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9000 DEUDA PÚBLICA	\$704,000.00	\$1,960,000.00	\$2,664,000.00	\$335,332.12	\$1,479,997.66	\$235,332.12	\$0.00	\$2,428,667.88	\$235,332.12	\$235,332.12	\$0.00
9100 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$674,000.00	\$1,900,000.00	\$2,574,000.00	\$228,883.16	\$1,429,581.20	\$228,883.16	\$0.00	\$2,345,116.84	\$228,883.16	\$228,883.16	\$0.00
9110 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTTI	\$674,000.00	\$1,900,000.00	\$2,574,000.00	\$228,883.16	\$1,429,581.20	\$228,883.16	\$0.00	\$2,345,116.84	\$228,883.16	\$228,883.16	\$0.00
9111 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES	\$674,000.00	\$0.00	\$674,000.00	\$56,156.16	\$393,219.20	\$56,156.16	\$0.00	\$617,843.84	\$56,156.16	\$56,156.16	\$0.00
9112 AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES FINANCIERAS A	\$0.00	\$1,900,000.00	\$1,900,000.00	\$172,727.00	\$1,036,362.00	\$172,727.00	\$0.00	\$1,727,273.00	\$172,727.00	\$172,727.00	\$0.00
9200 INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	\$30,000.00	\$60,000.00	\$90,000.00	\$6,448.96	\$50,416.46	\$6,448.96	\$0.00	\$83,551.04	\$6,448.96	\$6,448.96	\$0.00
9210 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCI	\$30,000.00	\$60,000.00	\$90,000.00	\$6,448.96	\$50,416.46	\$6,448.96	\$0.00	\$83,551.04	\$6,448.96	\$6,448.96	\$0.00
9211 INTERESES DE LA DEUDA CON INSTITUCIONES DE	\$30,000.00	\$60,000.00	\$90,000.00	\$6,448.96	\$50,416.46	\$6,448.96	\$0.00	\$83,551.04	\$6,448.96	\$6,448.96	\$0.00
Total	\$24,649,597.48	\$1,150,134.00	\$26,839,731.48	\$1,953,370.73	\$5,200,382.03	\$3,044,702.86	\$0.00	\$23,795,028.52	\$2,865,305.17	\$2,865,305.17	\$178,397.71

ING. ADOLFO CORTÉZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. MIRIAM SERRANO ROBLES
TESORERA MUNICIPAL

LIC. ELSA LUJAN ARELLANO
LA SINDICO MUNICIPAL

Emilio Camacho A



LA TESORERA MUNICIPAL MENCIONA QUE EN EL MES DE MAYO SE GASTÓ LA CANTIDAD DE \$ 912,301.94 POR CONCEPTO DE FESTEJOS, POR LO QUE SUGIERE QUE SE PRIORICE EL GASTO, YA QUE TIENE MUCHOS OTROS GASTOS, COMO LO ES EQUIPAR OFICIALÍA MAYOR.

DURANTE EL MISMO MES PAGÓ DE SERVICIOS \$662,000.00 EL CUAL INCLUYE EL SEGURO SOCIAL.

LA SINDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE EN DÍAS PASADOS POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO SE LE ENTREGÓ EL LEGADO DE OBSERVACIONES, LAS CUALES SON MÍNIMAS, Y LO QUE LES AYUDÓ ES QUE VAN AL CORRIENTE DEL PAGO DEL SEGURO SOCIAL, LA LUZ ETC.

PAGO DEL AGUA DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS \$ 15,678.00

PAGO DE TELÉFONO \$ 5,097.00

PAGO DE COMISIONES \$ 5,430.00

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL GASTO QUE MENCIONA POR LA REALIZACIÓN DE EVENTOS NO CONCUERDA CON LO AUTORIZADO EN CABIDO, YA QUE SOLO SE REALIZARON 4 EVENTOS, A LO QUE LE CONTESTA LA TESORERA QUE ES TODO EL GASTO EN GENERAL, NO SOLO LOS EVENTOS, COMO EL PAGO DE SERVICIOS Y DEMÁS.

INDICANDO QUE SOLO INGRESÓ DURANTE ESE MES LA CANTIDAD DE \$ 409,488.00, POR LO QUE SE AYUDA PARA PAGAR CON DINERO QUE VA DEJANDO COMO COLCHÓN.

POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO QUE CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD APROBAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EL TRASPASO REALIZADO ENTRE CUENTAS Y LOS INFORMES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Emilio Canacheo



VII.- COMPARECE EL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, I.G.E. EMIGDIO SALCEDO CORREA, PARA INFORMAR SOBRE MOVIMIENTOS Y ACCIONES REALIZADAS EN SU ÁREA.

INICIANDO CON EL FONDO IV, CON LOS GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2025.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATACIONES

PROGRAMA 5 FONDO IV (RAMO 33)
SUBPROGRAMA 502 SEGURIDAD PÚBLICA
MES QUE INFORMA MAYO

No. OBRA	No.	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
						MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS	
502001	512	SEGURIDAD PÚBLICA FONDO IV	Tepechitlán	21.66818 - 103.32417	\$1,637,434.56	\$189,240.28	\$631,654.56	\$189,240.28	\$631,654.56	39%	39%	Administración directa
502002	512	PROTECCION CIVIL FONDO IV	Tepechitlán	21.66925 - 103.32411	\$1,083,296.97	\$108,282.11	\$417,949.41	\$108,282.11	\$417,949.41	39%	38%	Administración directa
					\$2,720,731.53	\$297,522.39	\$1,049,603.97	\$297,522.39	\$1,049,603.97			

[Signature]

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]

LIC. ELSA LUNA ARELLANO
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (o
Equivalente)



10 Jun. 2025 13:57

Emilia Camacho A

[Signature]

Emilio Camacho A

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
 INFORME DE AVANCE FISICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2025.
 OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRATACION/ACCIONES

PROGRAMA 5 FONDO IV (RAMO 33)
 SUBPROGRAMA 505 APORTACIONES
 MES QUE INFORMA **MAYO**

No. OBRA	No.	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD	
						MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS		
505001		APORTACION MUNICIPAL AL CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL 512 - FONDO IV	Tepechitlan	21.670825 -103.327921	\$549,312.20	\$549,312.20	\$549,312.20	\$549,312.20	\$549,312.20	\$549,312.20	100%	20%	Administración directa
					\$549,312.20	\$549,312.20	\$549,312.20	\$549,312.20	\$549,312.20	\$549,312.20			

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
 PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ESALMINA ARELLANO
 SINDICO MUNICIPAL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA
 DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (o
 Equivalente)



10 jun. 2025 13:57





GASTO QUE HUBO EN EL FONDO III SOBRE TRES OBRAS. (SISTERNA EN RANCHO NUEVO, AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CARRETONES Y REHABILITACIÓN DEL DRENAJE DE LA CALLE ABASOLO ENTRE LAS CALLES GONZÁLEZ ORTEGA Y CUAUHTÉMOC ES UN REMANENTE DE OBRAS DEL 2023, DEPOSITADO EN EL 2024).

PROGRAMA 4 FONDO III (RAMO 33)
SUBPROGRAMA 401 AGUA POTABLE
MES QUE INFORMA MAYO

MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FISICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2025
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

No. OBRA	No.	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METODO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD
						MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS	
401001	511 - FONDO III	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	Tepechitlan	21.670825 -103.327921	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0%	0%	Administración directa
401002	511 - FONDO III	ADQUISICION DE CISTERNA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO	Rancho Nuevo	21.554493 -103.311289	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$22,500.00	100%	75%	Administración directa
401003	511 - FONDO III	AMPLIACION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CARRETONES	Carretones	21.554493 -103.258895	\$25,990.00	\$25,990.00	\$25,990.00	\$25,990.00	\$25,990.00	100%	70%	Administración directa
					\$48,490.00	\$48,490.00	\$48,490.00	\$48,490.00	\$48,490.00			

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELSA JULIANA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (o Equivalente)



10 Jun. 2025 13:56

Emilio Camacho A

Firmo bajo protesta de mencionar que no estoy de acuerdo con el pago No. 401003, ya que se ha solicitado en varias ocasiones que sea pasado por Cabildo el cual no ha sido posible
Atti: Sindico



Emilio Camacho A

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2025.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA 4 FONDO III (RAMO 33)
SUBPROGRAMA 402 DRENAJE Y LETRINAS
MES QUE INFORMA MAYO

No. OBRA	No.	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO	DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD	
						MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FÍS		
402001		REHABILITACION DE RED DE DRENAJE Y ALcantarillado EN LA CALLE ABAJALO ENTRE LAS CALLES CUARTEMOC Y GONZALEZ ORTEGA 561 - PARTICIPACIONES	Tepechitlán	21.871923 -103.325831	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	100%	90%	Administración directa
					\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00	\$5,800.00			

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELISA LUNA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (o
Ecuivalente)

Firmo por protesta de decir verdad de que no estoy de acuerdo con el presente pago ya que se ha solicitado en varias ocasiones que sea aprobado por el cabildo el cual no se ha llevado a cabo, ni he firmado el contrato que se hizo de dicha obra.
Abte Sindica



10 jun. 2025 13:56



CONSTRUCCIÓN DE 640, MTS.² DE HUELLAS EN LA CIRUELILLAS, DONDE SE BENEFICIAN PERSONAS DE RANCHO VIEJO, BOLAÑITOS Y SANTIAGO.

PROGRAMA 4 FONDO III (RAMO 33)
SUBPROGRAMA 404 URBANIZACIÓN MUNICIPAL
MES QUE INFORMA MAYO

No. OBRA	No.	PROYECTO NOMBRE	LOCALIDAD	COORDENADAS	COMPRO METIDO		DEVENGADO		PAGADO		AVANCE		MOD	
							MENSUAL	ACUMULADO	MENSUAL	ACUMULADO	FIN	FIS		
404001		CONSTRUCCION DE 640 M2 DE CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LAS CIRUELILLAS MUNICIPIO DE TEPECHITLAN ZAC. FONDO III	Las Ciruelillas	21.644644 -103.389243		\$73,732.04	\$73,732.04	\$73,732.04	\$73,732.04	\$73,732.04	\$73,732.04	100%	80%	Administración directa

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ELISA LINA ARELLANO
SINDICO MUNICIPAL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA
DIRECTORIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (o Equivalente)



Firma bajo protesta de decir verdad que no estoy de acuerdo con dicho pago, ya que se ha solicitado en varias ocasiones que dichas obras sean aprobadas por el cabildo, el cual no se ha llevado a cabo. Aft. Sincro.



10 jun. 2025 13:56

Emilio Camacho A

DESPUES DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO EL CABILDO DECIDE APROBAR POR UNANIMIDAD LOS GASTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE MAYO TANTO EL FONDO IV COMO EN EL FONDO III.



VIII.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LAS OBRAS YA APROBADAS EN LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DEL COPLADEMUN (COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL), (ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA.

MENCIONA EL ING. QUE LAS OBRAS PLASMADAS EN LA PRESENTE ACTA, SON OBRAS QUE SUGIRIERON LOS MISMOS BENEFICIARIOS EN DIVERSAS REUNIONES QUE TUVIERON EN SUS COMUNIDADES.

OBRAS AUTORIZADAS POR LA JUNTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

- COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL POZO DE AGUA POTABLE DE EXCAMÉ.
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y COLOCACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE OTILIO MONTAÑO DEL BARRIO DE LA CUMBRITA.
- CONSTRUCCIÓN DE VADO VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE TALESTEIPA-TOVARES.
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CAMPO DE AVIACIÓN.
- MALLA PERIMETRAL DEL BORDO DEL CANAL DE LA PRESA DE EXCAMÉ, TRAMO DE LAS PILAS.
- MANTENIMIENTO DE CAMINOS VARIOS.
- MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TALESTEIPA.
- REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD, DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO, NEXC.
- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE LA YERBABUENA.
- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN BOLAÑITOS.
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ABASOLO DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN DE MALLA PERIMETRAL DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE CARRETONES.
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE CARRETONES.
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CAMINO A LA CIRUELILLA.
- PAVIMENTACIÓN DE 600 M² CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE EXCAMÉ.
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HERMANOS WRIGHT EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPO DE AVIACIÓN.
- REHABILITACIÓN EN LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTLÁN.
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE ZACUALTEMPAN.
- REHABILITACIÓN DE LA BOMBA DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DEL ZAPOTE.
- COLOCACIÓN DE MALLA EN LA BARDA PERIMETRAL DEL CAMPO DE BÉIS BOL.
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÓPEZ MATEOS EN EL BARRIO DE LA CUMBRITA.
- CAMINO ARTESANAL A LA ENTRADA DE LA COMUNIDAD DE LA CAPELLANÍA.
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO, NEXC.
- REHABILITACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO.
- REHABILITACIÓN DEL DRENAJE EN EL TRAMO EL SILENCIO DE LA COMUNIDAD DE EL TERRERO.
- REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CAMPO DE DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTLÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN LA COMUNIDAD DEL ZAPOTE.
- REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE LA YERBABUENA.
- REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN VILLA JUÁREZ.
- REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CARRETONES.
- EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES

Emilio Camacho A

MENCIONANDO QUE SON LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA EJERCER EL PRESENTE AÑO, ASÍ MISMO INFORMA QUE LA OBRA DE VILLA JUÁREZ YA ESTÁ APROBADA, A LO QUE INTERRUMPE LA SÍNDICO MUNICIPAL MENCIONANDO QUE SE ESCUCHA QUE EL AMPARO YA SALIÓ.



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Segunda sesión Ordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tepechitlán, Zacatecas

De conformidad con los artículos 34, 119 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, el artículo 222 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, y los artículos 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Siendo las 10:36 del día 17 de Junio del 2025, reunidos en el lugar que ocupa el Instituto Municipal de Cultura se reúnen los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos de carácter municipal, en cumplimiento con las facultades y obligaciones de los ayuntamientos, de fortalecer el gobierno democrático en las comunidades y centros de población; promover la realización de foros para el análisis de los problemas municipales así como la participación comunitaria en las tareas del desarrollo municipal.

En atención a la disposición del artículo 31 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, el COPLADEMUN tiene la atribución de organizar e impulsar la participación social en el proceso de planeación, así como llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, revisar metas, objetivos, estrategias, plazos de ejecución y organismos responsables que tengan incidencia en el ámbito municipal conjuntamente con las Unidades o Institutos de Planeación.

Además, el artículo 228 y el 229 de la Ley Orgánica del Municipio atribuye a los titulares de las dependencias y organismos municipales enviar obligatoriamente al COPLADEMUN cada tres meses o cuando este lo solicite el avance para su revisión, seguimiento y evaluación.

Así mismo el Ayuntamiento deberá establecer un sistema de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de llevar un control de los avances de la estrategia contenida para su cumplimiento.

En base a lo anterior el orden del día a tratar es el siguiente:

Orden del día

- 1.- Bienvenida y exposición de motivos (a cargo del Presidente (a) Municipal).
- 2.- Pase de lista de asistencia (maestro de ceremonia o coordinador general del Coplademun en base al registro).
- 3.- Declaración de quorum legal para sesionar (maestro de ceremonia o coordinador general del Coplademun).

Zaideth Flores R.

Perse Gonsalves

Zaideth Flores R.

Manuel Ariza U.

Ismael Correa R.

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Roberto Saldaña L.

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Roberto Saldaña L.

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Roberto Saldaña L.

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Roberto Saldaña L.

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Roberto Saldaña L.

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Roberto Saldaña L.

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Roberto Saldaña L.

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Antonio Ibarra

Antonio Ibarra

Antonio Ibarra

Antonio Ibarra

Antonio Ibarra

Emilio Camacho A

Roberto Saldaña L.

Verónica Guzmán

Emilio Camacho A

Antonio Ibarra

Antonio Ibarra

Antonio Ibarra

Antonio Ibarra

Antonio Ibarra

Emilio Camacho A



Gobierno Municipal
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Edoardo Munoz

4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día (maestro de ceremonia o coordinador general del Coplademun).

5.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 a cargo de la Arq. Ximena García quien dará a (Conocer Metas, Objetivos, Estrategias, Plazos de Ejecución, Dependencias y Organismos Responsables y las Bases de Coordinación y Concertación que se requieran para su aplicación y su posterior seguimiento.

6.- Aprobación del Calendario de Sesiones del COPLADEMUN para seguimiento de los trabajos

7.- Presentación de las obras para el periodo 2025 a cargo del Ing. Emigdio Salcedo Correa

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la segunda sesión ordinaria del COPLADEMUN. (maestro de ceremonia).

Punto No. 1

Una vez que se encuentran todos presentes, se inicia la sesión de trabajo con el mensaje de bienvenida por parte del Presidente Municipal el Ing. Adolfo Cortez Santillán, así mismo se da una explicación de los motivos para los cuales fueron convocados.

Punto No. 2

Se pasa lista de asistencia, mencionando que existe un total de 39 personas presentes de 60 que fueron convocadas.

Punto No.3

Con la asistencia de 39 personas que fueron convocadas a esta sesión ordinaria se declara que existe quorum legal para sesionar, por lo cual los acuerdos tomados tendrán validez.

Punto No. 4

En este punto se le da lectura al orden del día, propuesto para esta sesión mismo que es aprobado por unanimidad.

Punto No. 5

En este punto se cede el uso de la voz a la Arq. Ximena García quien da a conocer el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 el cual contiene Metas, Objetivos, Estrategias, Plazos

Zaideth Flores R.

genis flores correa
Abraham Bahama

Maria del Ref. Gil L

Emilio CamaChó A

Emilio CamaChó A

Ismael Correa R.

Rubén Salcedo J.

Hanwela Avila U.
Geneth Quintero

Zaideth Flores R.

cuanto se habla

Julia María

Antonio Ibarra

Donid CR

[Signature]



Emilio Camacho



DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Edoardo Flores
Edoardo Flores

de Ejecución, Dependencias y Organismos Responsables y las Bases de Coordinación y Concertación. El propósito en este punto es conocer a detalle la estructura del PMD a implementarse en los 3 años para darle seguimiento.

Punto No. 6
En este punto se pretende establecer un calendario de sesiones del COPLADEMUN, a fin de dar seguimiento a los trabajos en dicho comité.

1er Trimestre			2do. Trimestre			3er. Trimestre			4to. Trimestre		
E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Día:			Día:			Día: Primer semana de Julio			Día: Primer semana de Diciembre		

Este punto se aprueba por unanimidad.

Emilio Camacho
Emilio Camacho

Punto No.7
Presentación de las obras para el periodo 2025 a cargo del Ing. Emigdio Salcedo Correa, ya una vez dado a conocer se pone a su consideración para que sea votado el punto; quedando de la siguiente manera, el paquete de obras se aprueba por mayoría.
Nota: se anexa el listado de obras.

Nota: De acuerdo con el artículo 228 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, los titulares de las dependencias, organismos y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano, y obligatoriamente enviarán al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal cada tres meses y cuando éste así lo solicite, los informes del avance programático para su revisión, por lo cual se deja a consideración el calendario de sesiones.

Smael Correa R.
Smael Correa R.
Rubén Salcedo

Punto No.8
Este punto queda abierto para quien guste participar, en el cual preguntan sobre la obra del agua para el cardo - villa Juárez, a lo cual se invita al representante de SAMA a visitar el lugar y realizar un estudio.

Punto No. 9
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:31 hrs. del día antes señalado y después de haber tratado los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente sesión de trabajo, por lo que los acuerdos que se tomaron tendrán total validez.

Nota: se anexa listado de obras y lista de asistencia.
Zaideth Flores R.

Manuela Avila V.
Manuela Avila V.
Manuela Avila

Jesús Flores Correa
Jesús Flores Correa
Mano del Ref. Glez. L

David

Francisco Pedraza

Juan José Rodas
Juan José Rodas

Francisco Pedraza
Francisco Pedraza

[Signature]



**GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN**
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Firmas que avalan el acta de la segunda sesión ordinaria del COPLADEMUN

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN

PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN

LIC. ELSA LUNARELLANO

SINDICO MUNICIPAL

LIC. ISMAEL CORREA ROMERO

TITULAR DEL ORGANO INTERO DE
CONTROL

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA

DIRECTOR DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

ING. EDGAR EDUARDO MUÑOZ
ESPINOZA

PROYECTISTA DE DESARROLLO
ECONOMICO Y SOCIAL

ARQ. XIMENA GARCIA DAVILA

ENLACE DE LA UNIDAD DE PLANEACION

ING. OCTAVIO HERNANDEZ QUINTANAR

DIRECTOR DE INVERSION ESTRATEGICA DE
COEPLA

Zaideth Flores R.

Daniel C.R.

Maria del Ref. Alcz.L

Filipino

Emilio Camacho A

Handwritten notes and signatures on the left margin, including names like 'Adolfo Cortez Santillan', 'Emilio Camacho A', 'Edgar Muñoz', 'Verónica Guzmán', 'Manuela Arilla V.', and 'Zaideth Flores R.'.

Handwritten signature on the right margin: 'Jairo Jaramilla B.'.

Antonio Ibarra

Handwritten notes on the right margin: 'FRANCISCO REBOLLO'.



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DESARROLLO ECONÓMICO

OBRAS APROBADAS POR EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1. Construcción de vado vehicular en la comunidad de Talesteipa-Tobares.
2. Malla perimetral de bordo de canal de irrigación de la presa de Escame en el tramo de las pilas.
3. Ampliación de red de agua potable en la comunidad de Talesteipa.
4. Rehabilitación de casa de salud en la comunidad de Santiago Nexcallitan.
5. Rehabilitación de red de agua potable en Bolañitos.
6. Construcción de malla perimetral en el panteón de la comunidad de carretones.
7. Pavimentación de 500m2 con concreto hidráulico en la comunidad de carretones.
8. Rehabilitación de puente vehicular en la comunidad de la yerbabuena
9. Rehabilitación de red de agua potable en la comunidad de El Cardo-Villa Juárez.
10. Apoyo de calentadores solares.
11. Pavimentación de 600m2 de concreto hidráulico en la comunidad de Escame.
12. Rehabilitación de drenaje, agua potable y pavimentación con concreto hidráulico en la calle Hermanos Wright en Campo de Aviación.
13. Rehabilitación de la red de agua potable Huizquilco San Pedro Ocotlán.
14. Rehabilitación de la bomba del pozo de agua potable en la comunidad del zapote.
15. Colocación de malla en la barda perimetral de campo de beisbol.
16. Ampliación de red de distribución de agua potable en la comunidad de carretones.
17. Pavimentación con concreto hidráulico en la calle López mateo en la Cumbrita.
18. Construcción de 500m2 de huellas en la comunidad de la capellanía.

Johnny Davila M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Torres M.B.

Veronica Gonzalez

Armando M. Lopez

[Handwritten signature]

Jane th Huizar

Ismael Correa B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Emilio Camacho A

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLÁN
UNIDOS LOGRAMOS MÁS
2024 - 2027

DESARROLLO ECONÓMICO

19. Ampliación de red eléctrica en la comunidad de Santiago Nexcaltitan.
20. Bacheo en la carretera de la villita a San Pedro Ocotlán.
21. Rehabilitación de sistema de agua potable con depósito de agua en la comunidad de Rancho Nuevo.
22. Rehabilitación del drenaje en el tramo el Silencio de la comunidad del Terrero.
23. Rehabilitación de los baños del campo deportivo de la comunidad de san pedro Ocotlán.
24. Construcción de 250 m2 de huellas en la comunidad del zapote.
25. Ampliación de red de drenaje en la comunidad de las pilas.
26. Construcción de 640 m2 de concreto hidráulico en camino a las Ciruelillas Tepechitlán Zacatecas.
27. Bacheo en la carretera de la presa al plan de la loma.
28. Bacheo en la carretera al Saus.
29. Construcción de 600m2 de concreto hidráulico en el camino a cerro.

Emilio Cama Cho A

Johnny Davila A.

Ismael Correa R.

Jorge Javier Martínez B
Vicente Castorena

David Huizar

Janeth Huizar

Abraham Saldaña E



LISTA DE ASISTENCIA

	NOMBRE	LOCALIDAD	CARGO	CORREO	TELEFONO
1	Leon Enrique Reyes Vidal	La Comandante	Director P-C		4371024632
2	Jorge Javier Muniz Baruel	Tepechitlan	Director Deportes	mujlencmae@gmail.com	4377937214
3	Cajon Rosales F.	Tepechitlan			4374793751
4	José Flores	San Pedro O.	Presidente		4371075252
5	Zaideth Flores R.	San Pedro O.			3342523569
6	Hilda Joana Romero Sandaual	Las Pilas	Consejera		437-105-04-25

~~Signature~~

Emilia Camacho A



Emilio Camacho A

7	Abraham Sabonja	Tepechitlán	Dir. Obras y Servicios Públicos	abrahamgasc290@hotmail.com	9377761631
8	Federico Delgado D	San José de B	Suplente Delegado		4671131507
9	Jesús Flores Contreras		Delegado		4371009168
10	José de Jesús Solís Ibarra	SAMA	Asesor en Administración Planeación SAMA	jesos-solis69@hotmail.com	4921382578
11	Ismael Correa Romero	OJC	Titular del Organismo Interno de Control		437-103-7043
12	Juliana Valenzuela Sosa	Villa Juárez			4371073949
13	Lucio Herrera	Villa Juárez			437.1027552
14	Octavio Hernández Guzmán	COEPLA	Directo de Ingresos Espectaculares	octavio.hernandez@coeplares.gob.mx	4722662154



15	Janeeth Gonzalez	Tepechitlan	Area de Investigacion		4371005271
16	Elsa Luna Arellano	Tepechitlan	Sindica.	luna.ave28@hotmail.com	4371027922
17	Hania Mtz. M.	Tepechitlan	Regidora		4371089094
18	Sergio Conrera Salinas	Tepechitlan	Director Desarrollo Agrario		437-102-5097
19	Rene S. Venturoños	Tlahtenango	Director Comunicación Social	rsun@45tepechitlan.com	437-102 4037
20	Enedina Torres Ortiz	Tlahtenango	Delegado municipal		4374798768
21	María del Rosario Valencuela	El Cardo			437 479 9912
22	Rosalio Lopez	El Cardo			437 102 4567

~~Emilio Camacho~~

Emilio Camacho



Emilio Camacho A

23	FRANCISCO ABRIL	LA CUMBESITA	SECRETARÍA	3336407402
24	Antonio Ibarra R	Cerro Chino	Delegado	4924935593
25	Tania Karina Alonso L	Inst. de la mujer UBR	Aux. Admón	492 1798556
26	Margarita Ramos Flores	COEPLA ZAC.	Aux. Admini strativo	4921790976
27	Nora Isabel Hara Ramos	Tepechitlan	Directora OMDIT	4371092951
28	Gabriela Sabazar Castro	Tepechitlan	Regidora	4314797223
29	Adriana Loreano Leonor	Tepechitlan	Secretaria de Gobierno	4371095697
30	Adolfo Cortez S.	Tepechitlan	Presidente Real	4971020581



31	Veronica Castañeda	Tepechitlan	Unidad de Transparencia	Veracruz	437 1042766
32	Marivela Avila U	Tepechitlan	Regidora		437 4179 9783
33	Emilia Camacho A	San Pedro Acuña	Regidor	ec462079@demini.com	467 1130713
34	Juan José Nodonek	EXCAMPE	Consejero		437 1041668
35	Emigdio Sakedo Correa	Tepechitlan	Director desarrollo economico y social		437 1099909
36	David Correa R.	Tepechitlan	Sistema de Agua Potable		437 10044 10
37	Vitalina Yaneth Davila Rivera	Zocualtempán	Consejera		437-479-8302
38	Rubi Valdez Lopez	Tepechitlan	Regidor		437-105-92-86

Emilio Camacho A

~~Seales~~



Emilio Camacho A

39	JOSE ISABEL MERCADO M.	TEPECHITLAN	DIRECTOR DE SEGURIDAD D.	Cnino Jimm SI@gmail.com	437-107- 31-84
40	Evelia Coronubios Flores	Tepechitlan	O.I.C.	EveFlor33@ hotmail.com	437 107 27-43
41	Uana Flores Ojeda	Tepechitlan	Proyecto Boluntades	Sapayansib@ymail com	437-1074796
42					
43					
44					



**GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN**
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024 - 2027

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

PRIMER SESION DEL COMITÉ DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPECHITLAN, ZAC.

EN **TEPECHITLAN**, ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 13:22 HORAS DEL DÍA 19 DE **NOVIEMBRE** DEL AÑO 2024. REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS COMUNITARIOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES, BARRIOS Y/O COLONIAS, ASÍ COMO LOS REGIDORES DE TODOS LOS PARTIDOS QUE TIENEN REPRESENTACIÓN EN EL CABILDO, EL **ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN**, PRESIDENTE MUNICIPAL; EL **ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA**, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL; EL **ING. EDGAR EDUARDO MUÑOZ ESPINOSA**, POYECTISTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL; **ARQ. XIMENA MARIA GARCIA DAVILA**, ENLACE DE LA UNIDAD DE PLANEACION; **ING. ABRAHAM SALDANA CARRILLO**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS; **LIC. ISMAEL CORREA ROMERO**, TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, EL **LIC. EDUARDO SOTO**, DIRECTOR DE LA SEDEMUN, TODOS REUNIDOS CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA PRIMER SESION DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. BIENVENIDA Y EXPOSICION DE MOTIVOS
2. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA
3. DECLARACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
5. ESTABLECER MECANISMO DE PARTICIPACION SOCIAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, DEFINICION DE RESPONSABLES Y PERIODOS DE EJECUCION.
6. PROPUESTA DE LA SEDEMUN PARA ESTRUCTURAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS INSTRUMENTOS DE EVALUACION (INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO)
7. ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE SESIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
8. PROPUESTA PARA OBRAS A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2025, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA COMUNIDAD
9. ASUNTOS GENERALES
10. LECTURA, EN SU CASO APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRIMERA SESION DE COPLADEMUN
11. CLAUSURA DE LA PRIMER SESION DEL COPLADEMUN

PRIMER PUNTO: EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA Y EXPOSICION DE MOTIVOS.

SEGUNDO PUNTO: SE REALIZA EL PASE DE LISTA.

TERCER PUNTO: DECLARACION DE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR, Y ENCONTRANDOSE 28 ASISTENTES DE LOS 52 DE LOS CONVOCADOS PARA LA REUNION, SE DA POR INICIADA LA REUNION SIENDO LAS 13:22 HORAS DEL DIA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

CUARTO PUNTO: LECTURA DEL ORDEN DEL DIA, EL CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

QUINTO PUNTO: LA ARQ. XIMENA MARIA DA UN INFORME DE LO QUE ES EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, RESPONSABLES Y PERIODOS DE EJECUCION.

Tomas e Ronda J. Sola

Hugo David de los Santos J.

Ruben Rodriguez

Horia del Ref. G. L. R. L.

Ruben Saldaña J.

Jose Al Toribio

Joel Torres M

Antonio Ibarra

Esmeralda Rivera-S.

Emilio Camacho A

Mauricio Vazquez

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac

Emilio Camacho A



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024-2027

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

SEXTO PUNTO: EL LIC. EDUARDO SOTO, DIRECTOR DE LA SEDEMUN DA UNA PROPUESTA PARA ESTRUCTURAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS INSTRUMENTOS DE EVALUACION (INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO), ASI MISMO INVITA A LOS CIUDADANOS A PARTICIPAR EN LAS PROPUESTAS PARA LA ELABORACION DEL PLAN, DE IGUAL MANERA INFORMA LAS FECHAS PARA PUBLICAR EL PLAN Y REALIZAR EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

SEPTIMO PUNTO: ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE SESIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LO CUAL SE ACUERDA QUE SE REALICEN DE MANERA SEMESTRAL.

OCTAVO PUNTO: SE REALIZA PROPUESTA DE OBRAS A REALIZAR EN EL EJERCICIO 2025 DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE CADA COMUNIDAD.

Jessica Salas
ibop Daniel De los santos S.

OBRA	LOCALIDAD	FAMILIAS BENEFICIADAS
Paneles solares pozo de agua potable	Excame	30
Rehabilitación de drenaje, agua potable y pavimentación con concreto hidráulico la calle Otilio Montaño.	La Cumbrita	22
Pavimentación con concreto hidráulico	La villita	18
Construcción de vado vehicular	Talesteipa - Tovares	35
Ampliación de alumbrado publico	Altamira	15
Enmallado del bordo del canal de irrigación de la presa de Excame en el tramo de Las pilas	Las Pilas Tepechitlán	80
Mantenimiento de caminos rurales	Varias comunidades	
Rehabilitación de red agua potable	Talesteipa	35
Ampliación de dispensario medico	Santiago Nexcallitán	30
Huellas ecológicas en la entrada a la comunidad	Santiago Nexcallitán	50

Emilio Camacho A

Raula Tabery J.
Esmeralda Ruelas
Maria del Real

Gianeth Kavido
Jose Al Toribio

Joel Torres y
Monte
Antonio Ibarra
Esmeralda Ruelas.
Manuel Vago G.

Emilio Camacho A

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

[Handwritten signature]



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024-2027

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Mantenimiento a la red de agua potable	La yerbabuena	10
Ampliación de red de agua potable	Bolañitos	12
Pavimentación con concreto hidráulico en la calle Abasolo de la cabecera municipal	Tepechitlán	
Ampliación de red de drenaje, agua potable y pavimentación de calle López Velarde en la cabecera municipal	Tepechitlán	
Enmallado perimetral en el panteón de la localidad	Carretones	15
Pavimentación en la localidad	Zacualtempán	

Las obras se acuerdan por unanimidad.

NOVENO PUNTO: ASUNTOS GENERALES

DECIMO PUNTO: LECTURA, EN SU CASO APROBACION Y FIRMA DEL ACTA

ONCEAVO PUNTO: NO HABIENDO NINGÚN ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA ASAMBLEA POR EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE DESARROLLO MUNICIPAL, SIENDO LAS 13:47 HORAS DEL DÍA 19 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

Emilio Camacho A

ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLAN

ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA

PRESIDENTE MUNICIPAL

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ruben...
Rob...
Rob...

[Handwritten signature]
Jessica...

[Handwritten signature]
Jose Al...
Gonzalez...

[Handwritten signature]
Joel Torres
Abraham...

[Handwritten signature]

Antonio Ibarra

[Handwritten signature]
Manuel...

Emilio Camacho A



Gobierno Municipal Tepechitlan Unidos Logramos Mas 2024-2027

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ING. EDGAR EDUARDO MUÑOZ ESPINOSA

ARQ. XIMENA MARIA GARCIA DAVILA

Edgar Muñoz

PROYECTISTA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Ximena Garcia Davila

ENLACE DE LA UNIDAD DE PLANEACION

ING. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO

Abraham Saldaña Carrillo
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LIC. ISMAEL CORREA ROMERO

Ismael Correa Romero
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. EDUARDO SOTO

DIRECTOR DE LA SEDEMUN

Emilio Camacho A

Mario del Real Vizcarra

Raul Salazar L

Emilio Camacho A

Jessica Salas

Joel Torres H.
Antenio Ibarra

German Villalobos

Jose Antonio

Marten AT
Daniel Torres R.

Hugo Daniel de los Santos S.

Rubén Sánchez

Francisco de la Cruz
Manuel Vargas C.

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825

Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

Handwritten signature



COORDINACIÓN ESTATAL DE PLANEACIÓN ESTADO DE ZACATECAS

PRIMERA SESION DEL COMITE DE PARTICIPACIÓN

NUMERO	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	ING. EMIGDIO SALCEDO CORREA	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO	<i>[Signature]</i>
2	ING. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	<i>Abraham Saldaña Carrillo</i>
4	LIC. JUANA MARQUEZ LUNA	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	
5	C. MARIBEL CORTEZ SANTILLAN	PRESIDENTA DEL DIF	<i>Maribel Cortez</i>
6	T.M.A. DANIEL CORREA ROMERO	DIRECTOR DE AGUA POTABLE	<i>Daniel Correa</i>
7	LIC. ADRIANA LOZANO GOMEZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	<i>Adriana Lozano</i>
8	LIC. MIRIAM SERRANO ROBLES	DIRECTORA DE TESORERIA	<i>[Signature]</i>
9	LIC. ISMAEL CORREA ROMERO	CONTRALORIA	<i>[Signature]</i>
10	TEC. LUIS ENRIQUE RIVERA MONTES	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	
11	LIC. JOSE ISABEL MERCADO MIRAMONTES	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	<i>[Signature]</i>
12	C. JANETH GUADALUPE NAVA DAVILA	UNIDAD DE TRANSPARECIA	<i>Janeth</i>
14	LIC. ELSA LUNA ARELLANO	SINDICATURA	<i>[Signature]</i>
15	LIC. JOHNNY DAVILA MUÑOZ	JUEZ COMUNITARIO	<i>Johnny Davila M.</i>
18	PH. MAX ISIDRO SERRANO	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	<i>[Signature]</i>
19	C. GABRIELA SALAZAR CASTRO	REGIDORA	

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A



20	C. JESSICA SALAS MUÑOZ	REGIDORA	Jessica Salas
21	C. HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUAREZ	REGIDOR	Hugo Daniel de los Santos S.
22	C. EMILIO CAMACHO ALVARADO	REGIDOR	Emilio Camacho A
23	C. RUBI VADEZ LOPEZ	REGIDORA	Rubi Vadez L.
24	C. MANUELA AVILA VALLE	REGIDORA	
26	ING. TIBERIO NAVA DELGADO	BICEPRESIENTE DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES (TEPEZIL)	
27	ING. ORLADO CORREA TALAMANTES	SADER	
28	DR. VIDAL CARRILLO RIVAS	DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD	

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024-2027



COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
ESTADO DE ZACATECAS

PRIMERA SESION DEL COMITE DE PARTICIPACIÓN

Num.	NOMBRE	LOCALIDAD	FRIMA
1	C. SALVADOR FLORES RIOS	SAN PEDRO	
2	C. ENEDINA TORRES	TALESTEIPA	
3	C. HILDA JOANA ROMERO SANDOAL	LAS PILAS	
4	C. FREDY CRISTOBAL MARTINEZ	ARROYO HONDO	
5	C. ESMERALDA RIVERA SANDOVAL	LA VILLITA	Esmeralda Rivera S.
6	C. ESTEBAN ROMERO RAMIREZ	EL SAUS	
7	C. ISIDRO LUJAN BAUTISTA	SANTIAGO	
8	C. MONICO SOSA ESCOBEDO	RAMIREZ	
9	C. JOSE ALFREDO TORIBIO MARQUEZ	EL CARDO	Jose Al Toribio
10	C. CRUZ BERENA CABRERA MACIAS	VILLA JUAREZ	
11	C. SERGIO ROMERO	CASTAÑEDAS	
12	C. MARTIN ARTEAGA DE LEON	LA LOMA	
13	C. JAVIER CORREA GODY	LA CAÑADA	
14	C. JOEL TORRES MERCADO	EL TERRERO	Joel Torres M.
15	^{Juan} C. IVAN JOSE RODARTE CORREA	EXCAME	Juan Jose Rodarte

Emilio Camacho A



MENCIONA EL ING. QUE LAS OBRAS PLASMADAS EN LA PRESENTE ACTA, SON OBRAS QUE SUGIRIERON LOS MISMOS BENEFICIARIOS EN DIVERSAS REUNIONES QUE TUVIERON EN SUS COMUNIDADES.

OBRAS AUTORIZADAS POR LA JUNTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO

- COLOCACIÓN DE PANELES SOLARES EN EL POZO DE AGUA POTABLE DE EXCAMÉ.
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE Y AGUA POTABLE Y COLOCACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE OTILIO MONTAÑO DEL BARRIO DE LA CUMBRITA.
- CONSTRUCCIÓN DE VADO VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE TALESTEIPA-TOVARES.
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE ALTAMIRA.
- MALLA PERIMETRAL DEL BORDO DEL CANAL DE LA PRESA DE EXCAMÉ, TRAMO DE LAS PILAS.
- MANTENIMIENTO DE CAMINOS VARIOS.
- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE TALESTEIPA.
- REHABILITACIÓN DE CASA DE SALUD, DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO, NEXC.
- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE LA YERBABUENA.
- REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, EN BOLAÑITOS.
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ABASOLO DE LA CABECERA MUNICIPAL.
- CONSTRUCCIÓN DE MALLA PERIMETRAL DEL PANTEÓN EN LA COMUNIDAD DE CARRETONES.
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE CARRETONES.
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN CAMINO A LA CIRUELILLA.
- PAVIMENTACIÓN DE 600 M² CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE EXCAMÉ.
- REHABILITACIÓN DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HERMANOS WRIGHT EN EL FRACCIONAMIENTO CAMPO DE AVIACIÓN.
- REHABILITACIÓN EN LA RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTLÁN.
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA COMUNIDAD DE ZACUALTEMPAN.
- REHABILITACIÓN DE LA BOMBA DEL POZO DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DEL ZAPOTE.
- COLOCACIÓN DE MALLA EN LA BARDA PERIMETRAL DEL CAMPO DE BEIS BOL.
- PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE LÓPEZ MATEOS EN EL BARRIO DE LA CUMBRITA.
- CONSTRUCCIÓN DE 500 M², HUELLAS EN LA COMUNIDAD DE LA CAPELLANÍA.
- AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO, NEXC.
- REHABILITACIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE, EN LA COMUNIDAD DE RANCHO NUEVO.
- REHABILITACIÓN DEL DRENAJE EN EL TRAMO EL SILENCIO DE LA COMUNIDAD DE EL TERRERO.
- REHABILITACIÓN DE LOS BAÑOS DEL CAMPO DE DEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTLÁN.
- CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS EN LA COMUNIDAD DEL ZAPOTE.
- REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA COMUNIDAD DE LA YERBABUENA.
- REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN VILLA JUÁREZ.
- REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CARRETONES.

MENCIONANDO QUE SON LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA EJERCER EL PRESENTE AÑO, ASÍ MISMO INFORMA QUE LA OBRA DE VILLA JUÁREZ YA ESTÁ APROBADA, A LO QUE INTERRUMPE LA SÍNDICO MUNICIPAL MENCIONANDO QUE SE ESCUCHA QUE EL AMPARO YA SALIÓ.

LA REGIDORA MANUELA MENCIONA QUE A ELLA LE GUSTARÍA QUE CADA QUE SE PROGRAME UNA OBRA SE ANALICEN CUÁLES SON PRIORITARIAS, MENCIONA QUE EL AGUA POTABLE, ES PRIORIDAD, ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE LA MALLA EN EL BARRIO DE LAS PILAS, DE IGUAL MANERA RECOMIENDA QUE CUANDO SE REALICEN OBRAS COMO LAS CALLES SE HAGA CON

Emilio Camacho A



PRESENTADAS Y PIDE QUE SE LES TOMA EL ATENTO DE CUANDO SE VA A REALIZAR LA OBRA, PIDIÉNDOLE AL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE REALICE UN PLAN DE TRABAJO SOBRE LAS OBRAS Y SE LOS PRESENTE EN REUNIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.

EL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO MENCIONA QUE LAS OBRAS PROGRAMADAS PARA LA CABECERA NO SE REALIZARÁN CON PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN.

INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ÉSTAS NO SE EFECTUARÁN CON PERSONAL DE LA PRESIDENCIA, YA QUE DE ACUERDO A LA EXPERIENCIA QUE SE HA VISTO DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES SALE MÁS COSTOSO EN TIEMPO Y DINERO, POR LO QUE ESA PROPUESTA NO FUNCIONA.

A LO QUE CONTESTA LA REGIDORA QUE SE HAGA A QUE FUNCIONE, QUE SE LEVANTEN ACTAS, QUE LOS TRABAJADORES ESTÁN ENMAÑADOS.

DE IGUAL MANERA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TAMBIÉN SE TIENE QUE CONSIDERAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE HAY EN CAMPO, YA QUE NO SE PUEDEN DESCUIDAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES.

INDICA LA REGIDORA QUE TODO ES CUESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUE SE PUEDEN COORDINAR.

EL DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO INDICA QUE SE TIENEN TIEMPOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA OBRA.

PROPONIENDO QUE SE REALICE UNA OBRA PEQUEÑA PARA VER EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJADORES DE CAMPO.

POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD APROBAR LAS OBRAS YA APROBADAS DENTRO DEL COPLADEMUN.

IX.- INFORMACIÓN DE CREACIÓN DE PASIVOS PARA PAGO DEL FONDO IV. (ING. EMIGDIO SALCEDO COREA).

DENTRO DEL FONDO IV SE REALIZÓ LO SIGUIENTE:

- CREACIÓN DE PASIVO DE LA FACTURA 4F4583DE2C08 POR DIEZ HORAS DE TRABAJO DE LA MÁQUINA BULLDOZER CAT D-6P, POR TRABAJOS REALIZADOS EN EL RELLENO SANITARIO MUNICIPAL., AL SR. EFRAÍN NAVA BOTELLO, POR LA CANTIDAD DE \$ 19.720.00
- CREACIÓN DE PASIVO DE LA FACTURA NO. A-14458, POR LA COMPRA DE LLANTAS A MOTO CONFORMADORA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DE LA TIENDA COMERCIAL AGROINSUMOS CAMPEROS, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE \$ 40,160.00

APROBANDO POR UNANIMIDAD EL CABILDO LOS PASIVOS CREADOS DENTRO DEL FONDO IV.

X.- APROBACIÓN PARA QUE EL AUDITORIO MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC., SEA EL RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

EL RESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA SE DECLARE EL AUDITORIO MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA EL INFORME.

POR LO QUE EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD DECLARAR EL AUDITORIO MUNICIPAL COMO RECINTO OFICIAL PARA LA LECTURA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

1.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL FESTEJO DEL DÍA DE LA SECRETARÍA (16 DE JULIO), LIC. ELSA LUNA ARELLANO.

TOMA LA PALABRA LA SINDICO MUNICIPAL PARA MENCIONAR QUE EL 16 DE JUNIO ES EL DÍA DE LA SECRETARÍA, SOLICITA AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO, ASÍ COMO TAMBIÉN PIDE APORTACIONES DE QUÉ SE LES PUEDE HACER, DE IGUAL MANERA MENCIONA QUE TAMBIÉN SE APROVECHARÁ EL MOMENTO PARA REALIZARLE EL FESTEJO A LA SECRETARÍA ORALIA.

Emilio Camacho A



POR LO QUE DESPUÉS DE ANALIZARLO Y DISCUTIRLO EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD DESIGNAR LA CANTIDAD DE \$ 10,000.00 PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTEJO DEL DÍA DE LA SECRETARIA.

2.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ASIGNAR UNA OFICINA A LOS REGIDORES C. HANIA GUADALUPE MARTÍNEZ.

TOMA LA REGIDORA HANIA PARA MENCIONAR QUE SOLICITA UN ESPACIO, YA QUE EN OCASIONES QUE NECESITAN ALGÚN DOCUMENTO CONSIDERA QUE AL ANDAR BUSCANDO QUIÉN LES HAGA FAVOR DE IMPRIMIR INCOMODAN, ASÍ COMO TAMBIÉN PARA QUE PUEDAN ESTAR EN PRESIDENCIA LOS REGIDORES, POR LO QUE PROPONE QUE SEA LA OFICINA QUE USABA EL C. MAX, PARA QUE QUIEN QUIERA DE LOS REGIDORES PRESENTARSE.

SURGEN VARIAS OPINIONES A FAVOR POR PARTE DE LOS REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL.

MENCIONANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO HAY INCONVENIENTE A QUE VISITEN CUALQUIER OFICINA, EN LAS QUE SEGURO ESTÁ SE LES ATENDERÁ DEBIDAMENTE EN LO QUE SOLICITEN, YA QUE NO INCOMODAN, SOLICITÁNDOLES SU CONSIDERACIÓN, YA QUE EN LA PRESIDENCIA NO HAY TANTAS OFICINAS Y SOBRE LA OFICINA QUE HACE MENCIÓN EXISTE UN PROCESO CON EL C. MAX, YA QUE EXISTE UNA DENUNCIA ANTE LA FISCALÍA Y EL MINISTERIO POR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OFICINA, YA QUE AÚN NO SE HA VERIFICADO LO QUE HAY EN ESA OFICINA, YA QUE FALTAN ESPACIOS COMO LO ES EL DE MIGRACIÓN Y ATENCIÓN A JUVENTUD, LA ENCARGADA DE ARCHIVOS TAMPOCO TIENE OFICINA, POR LO QUE SE HA TRATADO DE EFICIENTAR LOS ESPACIOS, COMO ES EL CASO DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO QUE ESTÁN JUNTOS, ÓRGANO INTERNO, ASÍ COMO TRANSPARENCIA Y DEPORTE JUNTOS Y ESA OFICINA ES PARA LAS DEPENDENCIAS QUE HACEN FALTA, POR LO QUE CONSIDERA QUE ESE ESPACIO SE ABRIRÁ PARA EL TEMA ADMINISTRATIVO POR LO QUE PIDE QUE SE VALORE LA PROPUESTA, PUDIENDO UTILIZAR LOS REGIDORES UN ESPACIO DE LA UBR O EN EL DIF MUNICIPAL U OTRO ESPACIO PUEDE SER EN EL CABILDO Y DEJAR LAS OFICINAS PARA LAS ÁREAS PENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN.

Emilio Camacho A

EL REGIDOR EMILIO MENCIONA QUE NO LE VE EL CASO, YA QUE CONSIDERA QUE TIENE MÁS EXIGENCIA LA PARTE ADMINISTRATIVA, YA QUE DE SU PARTE ÉL NO VIENE SEGUIDO A LA PRESIDENCIA, POR LO QUE NO TIENE CASO ESTAR OCUPANDO UN ESPACIO QUE NO SE VA A UTILIZAR DIARIO.

REAFIRMANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE PUEDEN SER EL CABILDO, QUE SE LES PUEDE DOTAR DE UNA IMPRESORA.

PROPONIENDO LA REGIDORA MANUELA QUE QUEDE PENDIENTE HASTA QUE SE RESUELVA LO DEL C. MAX.

A LO QUE CONTESTA LA SINDICO MUNICIPAL QUE PRÁCTICAMENTE ESE ASUNTO SE AGRAVO EL PROBLEMA CUANDO NO DEBIÓ DE HABERSE HECHO ASÍ, POR LO QUE ELLA APOYA LA PROPUESTA REALIZADA POR LA REGIDORA HANIA.

SE SOLICITA QUE EMITAN SU VOTO, RESULTANDO.

LA REGIDORA MANUELA PROPONE QUE SI EN CASO DE QUE SE NECESITE PARA LO ADMINISTRATIVO SE DEJARA LA OFICINA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL VOTA EN CONTRA Y JUSTIFICADO YA QUE ESA OFICINA NO SE PUEDE MOVER HASTA QUE EL MINISTERIO PÚBLICO LO DECIDA, DESPUÉS DE REALIZAR SU TRABAJO.

MENCIONA LA SINDICO MUNICIPAL QUE LA ENTREGA DEL C. MAX SE ENTREGÓ EN TIEMPO Y FORMA ESTUVO DE TESTIGO LA REGIDORA RUBY Y EL CONTRALOR YA QUE LA SITUACIÓN LLEGÓ AL MINISTERIO PÚBLICO PORQUE SE PERDIÓ UN AUDIO DE UNA SESIÓN DE CABILDO Y EL PRESIDENTE SE TOMÓ EL ATREVIMIENTO DE IR A DENUNCIARLO AL MP CUANDO LA LEY LO MARCA QUE ES RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

EL PRESIDENTE MENCIONA, QUE EL ENCARGADO DE COMUNICACIÓN SOCIAL TENÍA ESE AUDIO Y DESCONOCE PORQUE NO PERDIÓ, ASÍ QUE ESA OFICINA AUNQUE SE HAYA VOTADO, HASTA QUIEN LLEVA EL PROCESO AUTORICE SE ABRIRÁ. LA REGIDORA HANIA MENCIONA QUE ES UNA SITUACIÓN QUE YA HABÍA PLATICADO CON EL, A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE MENCIONO QUE ERA BUENA IDEA EL QUE TUVIERAN OFICINA, PERO NO SE REFERÍA A ESE ESPACIO.



LA REGIDORA RUBY MENCIONA QUE ELLA ESTUVO EN LA ENTREGA QUE NO FALTABA NINGÚN ARTÍCULO, ELLA FUE TESTIGO, DE IGUAL FORMA SI LES DEJAN EN ESA OFICINA NO SE TOCARÁ NADA, YA QUE SOLO ASISTIRÁN SI OCUPAN EN REALIZAR ALGÚN OFICIO, YA QUE EXISTE UN ACTA, Y TODO ESTÁ.

TOMA LA PALABRA EL REGIDOR EMILIO PARA MENCIONAR QUE SI YA ESTÁ LA DEMANDA ESPERAR A QUE DETERMINEN SI SE PUEDE UTILIZAR ESE ESPACIO.

LA REGIDORA MENCIONA QUE ES SOLO UNA DENUNCIA, QUE NO TIENE QUÉ VER NADA CON EL AUDIO PERDIDO, NO CON LA OFICINA.

(NO SE DIO A CONOCER LA VOTACIÓN, POR TAL RAZÓN NO HAY PUNTO DE ACUERDO).

- PARTICIPACIÓN DEL MAESTRO JOSÉ MARÍA BORROEL, ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, REFERENTE A SU DEPARTAMENTO Y A LA SOLICITUD DE LOS UNTO SIGUIENTES A TRATAR DE LA REGIDORA HANIA MARTÍNEZ.

HACE ACTO DE PRESENCIA EL PROFR JOSÉ MARÍA PARA MENCIONAR QUE HAY ALGUNOS TEMAS A TRATAR QUE LA REGIDORA HANIA QUIERE VER, POR LO QUE SUGIERE QUE SE TRATEN EN COMÚN ACUERDO Y SE TRABAJEN EN CONJUNTO, YA QUE HAY COSAS QUE NO PUEDEN HACERSE ELLA POR SU LADO Y EL POR EL DE ÉL, MISMOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO DE \$ 2,000.00 PARA LA COMPRA DE UNIFORMES AL EQUIPO DE FUT-BOL LIVERPOOL DE PRIMER FUERZA DE TEPECHITLÁN, REPRESENTANDO AL MUNICIPIO COMO EQUIPO LOCAL, DICHO EQUIPO SE CONFORMA DE 24 INTEGRANTES Y EL COSTO TOTAL DE UNIFORMES ES DE \$ 9,000.00

4.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE APOYO ECONÓMICO DE \$ 1,000.00 (POR EQUIPO) PARA CUATRO EQUIPOS DE FUT BOL LOCALES EN DIFERENTES CATEGORÍAS (JUVENIL, LIBRE Y VETERANOS) PARA LA COMPRA DE BALONES PARA SU PRÓXIMOS ENCUENTROS.

5.- ANÁLISIS PARA REALIZAR UN EVENTO DEPORTIVO EL PRÓXIMO 13 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO (A RESERVAS DE CUESTIONES CLIMÁTICAS) EN APOYO DEL EQUIPO DE BEIS-BOL PIRATAS JRS PARA APOYAR CON LA COMPRA DE UNIFORMES, EL CUAL PARA 20 NIÑOS SE TIENE UN GASTO DE \$19,200.00 POR LO CUAL EN COORDINACIÓN CON EL DIF MUNICIPAL SE HARÍA LA COMPRA Y ELABORACIÓN DE INSUMOS PARA QUE SE VENDA EN DICHO EVENTO Y LO QUE SE GENERE DEL MISMO SERÍA EN APOYO A LOS GASTOS MENCIONADOS.

6.- ANÁLISIS DE COMPROMISO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN TENER MEJOR OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS COMO LA UNIDAD DEPORTIVA Y EL CAMPO DE BEIS BOL, TENIÉNDOLOS PREPARADOS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU BUEN USO.

PREGUNTA EL PROFR. A LA REGIDORA EN QUÉ SE BASA PARA OTORGAR EL APOYO DE \$ 2,000 AL EQUIPO, YA QUE SON VARIOS LOS EQUIPOS QUE HAY EN EL MUNICIPIO, Y LO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO ES PROPORCIONAR EN BUEN ESTADO LAS INSTALACIONES, YA QUE HASTA EL MOMENTO LA UNIDAD DEPORTIVA ES DE LAS MEJORES A NIVEL ESTATAL, POR LO QUE CONSIDERA QUE DARLES DINERO AL EQUIPO DE LIVERPOOL PARA LA COMPRA DE UNIFORMES NO ES CORRECTO, YA QUE TODOS LOS EQUIPOS VAN A QUERER, YA QUE ÉL SE HA DADO A LA TAREA DE GESTIONAR EN OTRAS INSTANCIAS BALONES Y DEMÁS PARA APOYAR A LOS EQUIPOS Y CONSIDERA QUE ES MÁS IMPORTANTE QUE CON EL RECURSO DESTINADO PARA EL DEPORTE QUE NO SUPO DECIRLE LA TESORERA CUÁNTO ERA, SOLO LE DIJO QUE SI EXISTÍA, SE REALICEN OTRAS ACCIONES EN LAS QUE SE VEAN BENEFICIADOS LA MAYORÍA DE LA COMUNIDAD DEPORTIVA, QUE DARLES UNIFORMES A LOS EQUIPOS DE FUT BOL.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA HANIA, PARA MENCIONAR QUE SE BASÓ EN QUE SE LE EXTERNÓ LA NECESIDAD DE ESTE EQUIPO, POR LO QUE PLATICÓ CON LA TESORERA Y ELLA LE DIJO QUE NO PODÍA DAR EL TOTAL, POR LO QUE EN CONJUNTO CON LA TESORERA OPTARON POR APOYAR CON \$ 2,000.00 AL EQUIPO, ASÍ MISMO MANIFIESTA QUE EXISTEN MÁS EQUIPOS POR VISITAR PARA VER SUS NECESIDADES, PARA EXTERNARLO EN CABILDO.

DE IGUAL MANERA VISITÓ LOS EQUIPOS QUIENES LE MANIFESTARON QUE FALTA PINTAR ALGUNAS ÁREAS DE LA UNIDAD DEPORTIVA, ASÍ COMO TAMBIÉN QUE EXISTE SUCIEDAD DE PERROS ETC., POR

Emilio Camacho A



LO QUE CONSIDERA QUE NO ESTÁN ÓPTIMAS LAS CONDICIONES DE LA UNIDAD DEPORTIVA, SI SE PUEDE JUGAR.

A LO QUE LE CONTESTA EL ENCARGADO DEL DEPORTE QUE ÉL ESTÁ AL PENDIENTE DEL ENCENDIDO DE LAS LUCES, SABE QUE SE LES DA EL MANTENIMIENTO ADECUADO A LOS CAMPOS, QUE EL TRACTOR DEL MUNICIPIO NO SIRVE, SE ESTABA UTILIZANDO

LA SINDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE REFERENTE AL TRACTOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA YA ESTÁ REPARADO.

REFERENTE A LA PINTURA DE LAS ÁREAS, MENCIONA QUE ESTÁ REALIZANDO GESTIONES PARA CONSEGUIR LA PINTURA, Y ES UNA SITUACIÓN QUE SE DEBE DE TRABAJAR EN CONJUNTO, CON REFERENCIA AL PINTADO DE LOS CAMPOS DE FUTBOL, SE LES DEBA EL MANTENIMIENTO A LOS CAMPOS DE FUTBOL PARA QUE EL PASTO PERDURE SE ENCIENDEN EL SISTEMA A LA SEIS DE LA MAÑANA Y SIETE E LA TARDE, LOS TRABAJADORES DE LA PRESIDENCIA HAN ESTADO MUY AL PENDIENTE INCLUSO A LAS DIEZ DE LA NOCHE, POR TAL RAZÓN NO SE PUEDE DECIR QUE LA UNIDAD ESTÁ DESCUIDADA.

CON REFERENCIA AL MANTENIMIENTO SE HACE LO QUE SE PUEDE CON LO QUE SE TIENE, NO EXISTE MUCHO RECURSO, CON REFERENCIA A LOS PERROS, CLARAMENTE ESTÁ EL LETRERO QUE SE PROHÍBE EL ACCESO A LAS MASCOTAS, POR LO MISMO, POQUE HAY MUCHA GENTE QUE SE QUEJA, SOBRE LAS PERSONAS QUE LLEVAN SUS MASCOTAS Y NO RECOGEN LAS ESSES, POR ELLO SE APLICÓ EL FLAYER DE CONCIENTIZACIÓN QUE NO PUEDEN ENTRAR CON PERROS, POR ELLO HAY POLICÍAS, CUIDANDO ESE ASPECTO, POR LO QUE SE DEBE DE REALIZAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN QUE NO SE DEBE DE ACCEDER CON LOS PERROS, CON REFERENCIA A LA BASURA LOS MISMOS EQUIPOS DE FUTBOL ENCARGAN SUS CERVEZAS, A PESAR DE QUE EXISTE UN LETRERO QUE SE PROHÍBEN LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS, Y ELLOS MISMOS QUIEBRAN LAS BOTELLAS, LOS ENCARGADOS DE LA UNIDAD LES HAN DICHO QUE DEPOSITEN EN EL BOTE LAS BOTELLAS Y NO HACEN CASO, POR LO QUE NO ES UN PROBLEMA DE LA UNIDAD ES UN PROBLEMA DEL MUNICIPIO. POR LO QUE SE DEBE DE CREAR CONSCIENCIA.

LA REGIDORA MANUELA MENCIONA QUE, QUÉ PROPUESTA HAY, INDICANDO QUE HAY MUCHO O PERRO CALLEJERO, MENCIONANDO EL PROFR. QUE YA ENCARGO UNOS LETREROS QUE SE VEAN, EN CUANTO A LOS PERROS CALLEJEROS SE HAN TRATADO DE LA MEJOR MANERA.

POR LO QUE SE ESTÁ TRABAJANDO CON LO QUE HAY, Y ESTA AL PENDIENTE, INDICANDO REALIZARÁ GESTIONES EN ZACATECAS, PARA SOLICITAR CAUCHO, POR LO QUE PIDE COORDINACIÓN, DE IGUAL MANERA MENCIONA QUE TAMBIÉN SE ACERCÓ CON LOS EQUIPOS Y YA LE MENCIONARON DE LAS NECESIDADES Y DE LO MÁS QUE SE QUEJAN ES QUE HACEN FALTA VESTIDORES.

LA REGIDORA MANUELA PROPONE QUE TRABAJEN EN COORDINACIÓN, ÉL CON LA REGIDORA, EL COMO ENCARGADO DE DEPORTES Y ELLA CON LA COMISIÓN DEL DEPORTE, POR LO QUE LE SOLICITA QUE REALICEN PROPUESTAS RARA MEJORAR.

LA REGIDORA HANIA SOLICITA SE LE HAGA DEL CONOCIMIENTO SOBRE LAS INVITACIONES A LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS PARA ACUDIR.

A LO QUE CONTESTA EL ENCARGADO DEL DEPORTE MENCIONANDO QUE MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES QUE HAY NO SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO A EL, NI TAMPOCO EN PRESIDENCIA, SE DIRIGEN CON OTRAS PERSONAS, COMO LO ES LA SITUACIONES DEL EQUIPO DE BEIS BOL PIRATAS, QUE LES PRESTAN VEHÍCULO Y NO SE LO SOLICITAN AL PRESIDENTE, ES A OTRA PERSONA QUE NO INFORMA.

DE IGUAL MANERA MENCIONA LA SITUACIÓN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO CON EL MISMO EQUIPO SOBRE EL CAMPO DE BEISBOL, CUANDO LES CONVIENE QUE REQUIEREN APOYO SI CORRESPONDE AL MUNICIPIO Y CUANDO EL MUNICIPIO OCUPA DE EL, EL CAMPO DE BEISBOL ES PARTICULAR.

LA REGIDORA MANUELA PREGUNTA QUE A NOMBRE DE QUIÉN ESTÁ EL CAMPO DE BEIS-BOL, A LO QUE CONTESTA LA SINDICO MUNICIPAL QUE EN EL PREDIAL ESTÁ MANIFESTADO COMO BIENES MUNICIPALES, POR LO QUE YA INICIÓ CON LOS TRÁMITES PARA REGISTRARLO DEBIDAMENTE A NOMBRE DEL MUNICIPIO, TANTO ESE ESPACIO, COMO LA SALA DE VELACIÓN Y CENTRO CULTURAL.

INSISTIENDO LA REGIDORA MANUELA QUE DEBEN DE TRABAJAR EN COORDINACIÓN TANTO LA REGIDORA COMO EL PROFESOR, A LO QUE LE CONTESTA EL DIRECTOR DEL DEPORTE QUE ESTÁ DE

Emilio CanaCho A

Emilio CanaCho A



ACUERDO, SOLO QUE ELLA DEBIÓ DE HABER GESTIONADO LOS UNIFORMES MÁS ARRIBA, YA QUE HAY OTRAS CUESTIONES QUE TAMBIÉN SON NECESARIAS.

INDICANDO LA REGIDORA HANIA QUE ELLA LO ESTÁ GESTIONANDO ANTE CABILDO YA QUE CADA UNO FUE ANALIZADO POR TESORERÍA, QUE POSTERIORMENTE PUEDE GESTIONAR EN OTRAS INSTANCIAS.

EL REGIDOR EMILIO MENCIONA QUE SI SE VA A REALIZAR APORTACIONES A LOS EQUIPOS DE TEPECHITLÁN, TAMBIÉN ÉL PIDE APOYO PARA EL EQUIPO EN EL QUE JUEGA, A LO QUE MENCIONA LA REGIDORA QUE SERÁ EN OTRA OCASIÓN, RETOMANDO LA PALABRA EL REGIDOR EMILIO INDICA QUE ES MÁS FACTIBLE APOYAR A LOS EQUIPOS QUE EN LUGAR DE ARREGLAR LAS PORTERÍAS DE SAN PEDRO, EN DONDE SE VERÍA MÁS PERSONAS BENEFICIADAS, POR LO QUE CONSIDERA QUE HAY PRIORIDADES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LO IMPORTANTE ES EL DINERO, QUE SE TIENE EL COMPROMISO CON EL DEPORTE, POR LO QUE INVITA A LA REGIDORA QUE GESTIONE ANTES OTRAS INSTANCIAS RECURSOS PARA EL DEPORTE YA QUE ESA ES LA FUNCIÓN CON REFERENCIA A SU COMISIÓN, NO SOLO LO GESTIONE ANTE LA TESORERÍA.

A LO QUE LE CONTESTA LA REGIDORA HANIA QUE SE PASÓ TODO UN DÍA ESPERANDO QUE LA ATENDIERAN EN LA TESORERÍA PARA TRAMITAR ESE RECURSO, DE IGUAL MANERA MENCIONA QUE TAMBIÉN ESTÁ GESTIONANDO ANTE EL INCUFIDEZ Y LA SECRETARIA DEL DEPORTE, POR LO QUE PIDE QUE NO LE INDIQUE CÓMO TRABAJAR, YA QUE ÉL ES QUIEN NO HA GESTIONADO NADA PARA EL MUNICIPIO.

LA REGIDORA MANUELA SOLICITA UN RECESO DE 10 MINUTOS, Y LO FUNDAMENTA LA SINDICO MUNICIPAL CON BASE AL ARTÍCULO 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO, PETICIÓN QUE SE SOMETE A VOTACIÓN.

NO SE ESPECIFICA EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, POR LO QUE SE DESCONOCE EL ACUERDO.

SE MENCIONA QUE SE DA UN RECESO DE 8 MINUTOS. **(NO SE DICE LA HORA DE INICIO)**

NO SE MENCIONA LA HORA EN QUE SE REANUDA LA SESIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA ADELANTE SEÑORES.

SE SOMETE A VOTACIÓN

QUIEN ESTÉ A FAVOR DE APROBAR EL APOYO ECONÓMICO DE 2000.00 PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE FUT BOL LEVANTAR LA MANO,

EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD APROBAR SE OTORQUE APOYO ECONÓMICO DE \$ 2,000.00 PARA LA COMPRA DE UNIFORMES AL EQUIPO DE FUT-BOL LIVERPOOL.

MENCIONA LA REGIDORA HANIA QUE SE OPTÓ EN CONJUNTO CON LA TESORERA DE QUE NO SE DARÁ EL DINERO A LOS EQUIPOS, SINO QUE COMPRARÁ EL MUNICIPIO LOS BALONES.

QUIEN ESTÉ DE ACUERDO EN APROBAR \$ 1,000.00 PARA LA COMPRA DE BALONES, PARA HACÉRSELOS LLEGAR A LOS EQUIPOS JUVENIL, LIBRE Y VETERANOS.

EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD APOYAR ECONÓMICAMENTE CON \$ 1,000.00 (POR EQUIPO) PARA CUATRO EQUIPOS DE FUT BOL LOCALES EN DIFERENTES CATEGORÍAS (JUVENIL, LIBRE Y VETERANOS) PARA LA COMPRA DE BALONES.

TOMA LA PALABRA LA REGIDORA HANIA PARA MENCIONAR QUE TUVO UNA REUNIÓN CON EL EQUIPO DE PIRATAS JR Y MENCIONABAN QUE NO SABÍA SI SE REALIZARÍA EL EVENTO POR CUESTIONES DE TEMPORAL, POR LO QUE DECIDIERON QUE SE LES APOYARÁ CON LA CANTIDAD DE \$ 5,000.00 PARA COMPRA DE UNIFORMES MÁS EL IVA CORRESPONDIENTE.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL OTORGAMIENTO DE \$ 5,000.00 MÁS EL IVA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES AL EQUIPO DE BEISBOL PIRATAS JR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE SEAN \$ 9,000.00

Emilio Camacho A



SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN AMBAS PROPUESTAS RESULTANDO PARA LA PRIMERA 4 VOTOS A FAVOR, EMITIDOS POR LA SINDICO MUNICIPAL LIC. ELSA LUNA ARELLANO, LA REGIDORA RUBI, LA REGIDORA HANIA Y LA REGIDORA MANUELA Y POR LA SEGUNDA PROPUESTA DOS VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ADOLFO CORTEZ Y EL REGIDOR EMILIO CAMACHO.

POR LO QUE SE ACUERDA POR MAYORÍA CON 4 VOTOS A FAVOR QUE SE LES AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$5,000.00 MAS IVA PARA LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL EQUIPO DE BEIS BOL PIRATAS JR.

SE SOMETE A VOTACIÓN LA SIGUIENTE PROPUESTA.

ANÁLISIS DE COMPROMISO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN TENER MEJOR OBSERVACIÓN EN CUANTO A LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS COMO LA UNIDAD DEPORTIVA Y EL CAMPO DE BEIS BOL, TENIÉNDOLOS PREPARADOS Y EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA SU BUEN USO.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

Emilio Camacho A

7.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EL APOYO DE COMPRA DE UNIFORMES DEL EQUIPO DE BEIS-BOL INFANTIL "CHARROS", CON UN COSTO DE \$ 23,385.60 (PROFR. MANUEL LA CUMBRITA).

COMPARECE EL PROFR. MANUEL VALENZUELA CISNEROS, QUIEN TIENE A SU CARGO EL EQUIPO DE BEIS-BOL INFANTIL CHARROS, TENIENDO HASTA EL MOMENTO 22 NIÑOS, LOS CUALES SON DEL BARRIO DE LA CUMBRITA, LAS CUMBRES, Y HAN ESTADO GESTIONANDO EN DIFERENTES LUGARES PARA POCO A POCO IR COMPLETANDO SU EQUIPO, ASÍ COMO TAMBIÉN HAN REALIZANDO DIFERENTES ACTIVIDADES, INDICANDO QUE LAS PERSONAS TIENEN MUCHA NECESIDAD, MENCIONA TAMBIÉN QUE POR PARTE DE UNA PERSONA DE ESTADOS UNIDOS MENCIONO QUE LES APOYARÁ CON 11 UNIFORMES Y OTRA PERSONA INDICO QUE LES APOYARÁ CON DIEZ, MENCIONA QUE LA INTENCIÓN DE CONFORMAR ESTE EQUIPO ES PARA QUE LOS NIÑOS TENGAN ACTIVIDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN INDICA QUE TIENEN YA UN COMITÉ, Y QUE LA IDEA ES RESCATARLOS DE NO HACER NADA.

PREGUNTA LA REGIDORA MANUELA SI LOS PADRES DE FAMILIA SE INTEGRAN A LAS ACTIVIDADES.

A LO QUE LE CONTESTA EL PROFR. QUE SI, QUE DE ACUERDO A SUS POSIBILIDADES, DE FORMA ECONÓMICA O CON TRABAJO.

LA SINDICO MUNICIPAL LE SOLICITA AL PROFR. QUE CUANDO REALICEN ESOS EVENTOS LE SOLICITEN APOYO QUE REALIZARÁ DE MANERA PERSONAL.

AGRADECE LA REGIDORA HANIA EL ACERCAMIENTO DEL PROFR. SOLICITÁNDOLES ACUDAN CON ELLA PARA VER DE QUÉ FORMA LES PUEDE APOYAR, YA SEA GESTIONANDO EN LA PRESIDENCIA, EL ESTADO Y DE MANERA PERSONAL.

MENCIONANDO EL PROFR. QUE PRÓXIMAMENTE SOLICITARÁ APOYO CON GASOLINA O VEHÍCULO PARA TRASLADARSE A LA COMUNIDAD DE LOS FRESNOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EN LA REUNIÓN QUE TUVO CON ELLOS LOS CHARROS DE SALT LAKE INDICARON QUE ELLOS APOYABAN CON LA MITAD DE UNIFORMES, HABIÉNDOSE COMPROMETIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON LA COMPRA DE DIEZ UNIFORMES EN DICHA REUNIÓN A LA CUAL ASISTIERON, PAPÁS, MAESTROS Y DEMÁS.

Y LA PROPUESTA ES APOYARLOS CON DIEZ UNIFORMES QUE SON \$ 9,600.00 LA REGIDORA HANIA MENCIONA QUE ELLA ESTÁ APOYANDO A UN EQUIPO DE BEISBOL, Y SE LES APOYÓ CON SOLO 5,000.00 MÁS IVA, POR LO QUE PROPONE QUE TAMBIÉN SE LES APOYE CON ESA MISMA CANTIDAD, INDICANDO QUE SE LES CONTINUARÁ APOYANDO, CONSIDERANDO QUE TIENEN MUCHAS MÁS PETICIONES DE OTROS EQUIPOS.

LA REGIDORA MANUELA PROPONE QUE SE LES DE LOS \$ 5,000.00 MÁS IVA Y ELLA APORTA 1,000.00 PARA UN UNIFORME, EL PRESIDENTE OTROS \$1,000.00 Y PROPONE QUE EL REGIDOR TAMBIÉN APORTE \$ 1,000.00 Y LOS DEMÁS TAMBIÉN PARA COMPLETAR LA CANTIDAD REQUERIDA O LOS DIEZ UNIFORMES.



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN
UNIDOS LOGRAMOS MAS
2024-2027

PROPUESTA PROGRAMA DE LA SEMANA CULTURAL
MARTES 29 DE JULIO-VIERNES 1 DE AGOSTO

Martes 29 de Julio	Miércoles 30 de Julio	Jueves 31 de Julio	Viernes 1 de Agosto
12:00 pm-Presentación de grupo de Cataluña, España Lugar: Auditorio Municipal	6:00 pm-Presentación de grupo folklórico "Talyari" Lugar: Jardin principal	6:00 pm-Bailadora de flamenco (Hora por confirmar) Ballet folklórico del Instituto Municipal de Cultura Tlaltenango	6:00 pm-Cantante Sofia Polanco Obra de teatro "Alerta Azul" Compañía Dementemente
Refrigerio: \$1000 pesos Comida: \$2,000 pesos Decoración escenario: \$1,500	Pago al grupo: \$4,000 Refrigerio: \$2,000 Traslado: \$1,000	Traslado: Por confirmar precio (dividido con IMC Tlaltenango) Traslado del grupo: \$1,000 Refrigerio: \$2,000	Pago compañía: \$5,800 (IVA Incluido) Traslado: \$3,000 Refrigerio: \$1,000
Subtotal= \$4,500	Subtotal= \$7,000	Subtotal= \$3,000	Subtotal= \$9800
TOTAL APROXIMADO= \$24,300			



A oyachoc 01/1/23



2024-2025

Costo por presentación

1hrs.	\$4000
1:30 hrs.	\$4500
1:50hrs.	\$5000

Los bailarines que se presentan dependiendo el programa van de 30 a 5 participantes

Para agendar llamar al 4371037227 Mtra. Lilliana Coronado

Emilio CamaCho A



HONORARIOS:

\$ 5,000 más IVA (En caso de requerir factura)

Emilio CamaChO A





Requerimientos técnicos

Espacio escénico de 4x4

Equipo de audio con entrada mini plug
para computadora o celular

Equipo básico de iluminación



Link de la obra completa



[https://youtu.be/Q1MyLsQvYd4?
feature=shared](https://youtu.be/Q1MyLsQvYd4?feature=shared)

Emilio CamaCha A



INSTITUTO ZACATECANO DE
CULTURA
RAMÓN LÓPEZ VELARDE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

Dirección General

Oficio: IZC/DC/DVE/580-10/2025

Asunto: Festival Zacatecas del Folclor Internacional 2025.

1/2

LIC. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC.
P R E S E N T E

Como es de su conocimiento, el Gobierno del Estado de Zacatecas a través del Instituto Zacatecano de Cultura *Ramon López Velarde*, realizará del 27 de julio al 3 de agosto del presente año, el **28º Festival Zacatecas del Folclor Internacional "Gustavo Vaquera Contreras" 2025**.

En este contexto y sustentado en el Convenio Marco de Apoyo y Colaboración Estado Municipios, atendiendo a su solicitud de ser sede del máximo foro de difusión y promoción de las tradiciones y cultura popular en la entidad, me permito informarle sobre las necesidades de la compañía **Esbart Marboleny de Cataluña** y responsabilidades que tendría que asumir al aceptar dicha extensión:

- a) Proporcionar snacks y comida a la agrupación conforme a los horarios de presentación, ensayo o montaje, hidratación y cena al término de la actividad. Dichas comidas deberán ser completas y vastas, además de considerar las condiciones alimenticias de algunos de los integrantes del grupo invitado (vegetarianos, alérgicos, veganos etc.).
- b) Proporcionar escenario o entarimado de madera en buenas condiciones (sin astillas), con medidas óptimas de 10 X 10 metros.
- c) Contar con un equipo de sonido e iluminación en tonos claros, en caso de que así se requiera.
- d) Realizar promoción de la presentación que sea programada con la imagen Institucional del Festival, misma que será proporcionada de manera digital.

1/2

Lomas de Calvario #105 Col. Gustavo Díaz Ordaz
Zacatecas, Zac. C.P. 98020
Tel. (492) 522 2184

Emilio CamaCho A

Emilio CamaCho A



INSTITUTO ZACATECANO DE
CULTURA
RAMÓN LÓPEZ VELARDE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

- e) Enviar el informe correspondiente de asistentes desagregados por género y además 5 fotografías de buena resolución de la presentación que se realice
- f) En esta edición por instrucción del C. Gobernador y haciendo un esfuerzo financiero en esta ocasión el IZC cubrirá el combustible para el traslado de la agrupación.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, reiterando las seguridades de esta afable invitación.

Zacatecas, Zac., a 03 de julio del 2025

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
L.H. MA. DE JESÚS MUÑOZ REYES

DIRECTORA GENERAL INSTITUTO ZACATECANO

DE CULTURA

"RAMÓN LÓPEZ VELARDE"



cc p- Marco Antonio Saucedo Martínez - Dirección de Red Estatal de Festivales - para su conocimiento.
Lic. Ma. de Lourdes Imbert Carreón - Dirección de Vinculación Estratégica - Mismo fin.

LHMJMR/LIC/LIC/AG/JIC

2/2

Tomás del Calvario, #105 Col. Gustavo Díaz Ordaz
Zacatecas, Zac. C.P. 98020
Tel. (492) 522 2184

Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

[Handwritten signature]



INSTITUTO ZACATECANO DE
CULTURA
RAMÓN LÓPEZ VELARDE



2025 AÑO DEL
BIENESTAR
ZACATECAS

XXVIII Festival Zacatecas del Folclor Internacional
"Gustavo Vaquera Contreras"
del 28 de julio al 2 de agosto

sede: **TEPECHITLÁN**

Procedencia	Nombre del Grupo	No. Integrantes	Fecha Presentación
CATALUÑA	ESBART MARBOLENY	43 pax.	martes 29 de julio 12:00 hrs

Escenario:

Entarimado de madera en buenas condiciones sin astillas de 10 x 10mtrs.

Audio:

- Audio y monitores con capacidad para 300 personas.
- Bocinas con medios graves y agudos.
- Una computadora con su cableado necesario para la conexión a la mezcladora.
- Una mezcladora de audio.
- Un set de cables y micrófonos con pedestal, tipo shuere SM58 o superior.
- Líneas para guitarras.
- Cajas directas.

Iluminación:

- Luces que puedan hacer ambientes de colores: rojo, azul, ámbar y blanco.
- Consola de iluminación o controlador.

Camerino:

- 01 espacio adecuado para cambio de vestuario para hombres y para mujeres cerca del escenario.
- Hidratación para el ensayo, durante la presentación y después de la misma.

Snacks y Comida:

- Para el número de Integrantes del Grupo y del Personal de Seguridad que los resguarda.

Logias del Calvario #105 Col. Gustavo Diaz Ordaz
Zacatecas, Zac. C.P. 98020
Tel: (492) 922 2184



Emilio Camacho A

Emilio Camacho A

MENCIONA QUE NO INVITÓ BALLETO DEL MUNICIPIO, PORQUE CONSIDERA QUE ELLOS SE HAN PRESENTADO YA EN DIFERENTES EVENTOS, COMO LO SON FIESTAS PATRONALES, CLAUSURAS, FIESTAS PARTICULARES ETC. Y CONSIDERE QUE LA CIUDADANÍA QUIERE VER OTRAS COSAS.

DEJANDO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL PROGRAMA.

TONA LA PALABRA LA REGIDORA HANIA PARA MENCIONAR QUE EN LO PERSONAL SE LE HACE LO MISMO LA PARTICIPACIÓN DEL GRUPO TAIYARI Y EL BALLETO FOLKLÓRICO DE TLALTENANGO, YA QUE AMBOS SON DEL MISMO LUGAR, YA QUE EL BALLETO NO ES TAN VARIADO, COMO LAS ESTAMPAS QUE MANEJA EL BALLETO QUE HAY EN EL MUNICIPIO, POR LO QUE PROPONE LA PARTICIPACIÓN DE



GRUPOS DEL MUNICIPIO, YA QUE NO LE COBRARÍAN EL TRASLADO, Y DE ACUERDO AL COMITÉ DE COMPRAS QUE EXISTE LA IDEA ES QUE LO QUE SE NECESITE SE COMPRE EN EL MUNICIPIO, Y REFERENTE A LO QUE MENCIONA QUE SE PRESENTAN EN DIVERSAS ACTIVIDADES, EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN NO SE HA PRESENTADO EL GRUPO EN NINGUNA ACTIVIDAD QUE ORGANIZA LA MISMA, POR LO QUE PIDE QUE SE LE TOMA EN CUENTA.

PREGUNTANDO LA TITULAR DE CULTURA QUE QUÉ GRUPO ES, A LO QUE LE CONTESTA LA REGIDORA QUE ES EL GRUPO DEL PROF. MARTÍN, PIDIÉNDOLE LA LICENCIADA QUE LE PREGUNTE SI TIENE DISPONIBILIDAD PARA EL DÍA 31.

LA REGIDORA MANUELA MENCIONA QUE TAMBIÉN CONSIDERA QUE SE DEBE DE INTEGRAR GENTE DEL MISMO MUNICIPIO, CON EL AFÁN DE BAJAR COSTOS.

LA SINDICO MUNICIPAL PREGUNTA SI SE PUEDE ATENDER CON EL SONIDO QUE SE TIENE, A LO QUE MENCIONA EL PRESIDENTE QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL GRUPO DE CATALUÑA SE TIENE QUÉ CONTRATAR SONIDO, POR LO QUE EL PRESUPUESTO SE ELEVARÁ.

LA REGIDORA HANIA, PROPONE QUE CONSIDERE UN PUESTO DE REHIDRATACIÓN.

LA SINDICO MUNICIPAL MENCIONA QUE CUÁL ES EL PRESUPUESTO QUE SE MANEJARÍA, PREGUNTANDO QUE SI EL PROFR. MARTÍN COBRA A LO QUE CONTESTA LA REGIDORA HANIA QUE CREE QUE SI POR PRESENTACIÓN PERO DESCONOCE CUÁNTO, CONTINUA CON SU PARTICIPACIÓN LA SINDICO INDICANDO QUE SI LA RENTA DEL SONIDO SERÁ SOLO PARA EL DÍA 29 A LO QUE LE CONTESTA LA LIC. QUE SOLO SERÁ PARA ESE DÍA, INDICANDO LA SINDICO QUE SE CITARÍA A OTRA REUNIÓN EXTRAORDINARIA PARA APROBAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE QUE SE AUTORICE UN PRESUPUESTO MÁS O MENOS DE \$ 35,000.00 EL CUAL INCLUIRÁ EL SONIDO PARA QUE YA CON ESO COMIENZE A TRABAJAR LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA.

APOYANDO LA PROPUESTA QUE AL FIN QUE LAS COMPRAS LAS REALIZARÁ EL COMITÉ Y TODO EL MOVIMIENTO, YA QUE NO TIENE CASO DEJARLO PENDIENTE.

INDICANDO LA SINDICO MUNICIPAL QUE SE COORDINARÁN ENTRE EL COMITÉ DE COMPRA.

APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD LA CANTIDAD DE \$ 24,300.00 MÁS SONIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL.

FINALMENTE LA TITULAR DE CULTURA QUE SE LES INFORME SOBRE LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTAN, INDICANDO LA SINDICO MUNICIPAL QUE RECONOCE QUE LES HA FALTADO INFORMAR Y QUE SE ENVIARÁN OFICIO A LAS OFICINAS.

EL REGIDOR EMILIO MENCIONA QUE COMO COMITÉ DEBEN DE CHECAR EN CADA ÁREA QUE LES HACE FALTA PARA QUE ESTÉ CADA OFICINA DEBIDAMENTE INTEGRADA.

SE CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO:

9.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA APOYAR CON LA COMIDA PARA LA CABALGATA DEL DÍA 24 DE JULIO DEL PRESENTE EN LA COMUNIDAD DE SANTIAGO, NEXCALTITAN (JAIME RIVERA Y DON MARIANO SALAS).

TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE LE SOLICITÓ POR PARTE DE LOS ORGANIZADORES DE LAS FIESTAS DE SANTO SANTIAGO DE SANTIAGO, NEXC., PARA QUE SE LES APOYE CON LA COMIDA PARA UNAS 300 PERSONAS, MISMA QUE SERÁ PARA EL DÍA 24 DE JULIO,

LA REGIDORA MANUELA PROPONE QUE SE LES APOYE CON UN PUERCO.

DESPUÉS DE ANALIZAR LA SITUACIÓN SI SE LES DA EN ESPECIE O ECONÓMICO EL APOYO, LA REGIDORA MANUELA ÁVILA PROPONE QUE SE LES APOYE CON \$ 11,000.00 ANALIZAN LA SITUACIÓN.

Emilio CamaCho



POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN QUE SE LES APOYARÁ CON \$ 11,000.00 EN CASO DE QUE NO SEA VIABLE APOYO POR CUESTIONES DE COMPROBACIÓN SE COMPRARAN DOS PUERCOS MISMOS QUE DEBERÁN DE SER FACTURADOS.

POR LO QUE EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE APOYE CON \$11,000.00 A LOS SOLICITANTES PARA LA FIESTA DE SANTO SANTIAGO, EN LA LOCALIDAD DE SANTIAGO, NEXC., Y EN CASO DE QUE NO PROCEDA ASÍ EL APOYO SE COMPRARAN DOS PUERCOS DEBIDAMENTE FACTURADOS.

10.- ANÁLISIS SOBRE LAS COMPENSACIONES DE LOS TRABAJADORES: ERIKA PÉREZ ARTEAGA, BEATRIZ BALDERAS LÓPEZ, BRAULIO BARRERA FRANQUEZ Y JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA.

LA REGIDORA MANUELA PROPONE QUE EL ANÁLISIS SE REALICE POR PERSONA Y A CONCIENCIA DEL TRABAJO QUE ELABORA CADA UNO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA COMPENSACIÓN QUE SE LES ESTÁ OTORGANDO HASTA EL MOMENTO A LOS ANTES MENCIONADOS ES DE:

ERIKA PÉREZ ARTEAGA \$ 500.00

BEATRIZ BALDERAS LÓPEZ \$ 500.00

BRAULIO BARRERA FRANQUEZ \$ 500.00

JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA \$ 4,500.00

POR LO QUE SE COMIENZA A ANALIZAR EL DESEMPEÑO DE LA SECRETARIA C.P. ERIKA PÉREZ ARTEAGA, MENCIONANDO EL PRESIDENTE QUE FUE POR LA CARGA LABORAL Y ENCARGARSE DEL PROGRAMA DEL SACG NET, PARA QUE SE AGILIZARA EL TRABAJO EN LA TESORERÍA.

APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD QUE SE CONTINÚE APOYANDO A LA SECRETARIA ERIKA PÉREZ ARTEAGA, CON LA COMPENSACIÓN DE \$ 500.00.

A CONTINUACIÓN, MENCIONA EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE LA C. BEATRIZ BALDERAS LÓPEZ, ES LA ENCARGADA DE LAS DESPENSAS Y SE LE DIO LA COMPENSACIÓN PORQUE SE LE ATRIBUYÓ EL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA EN EL DIF MUNICIPAL.

EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EN TODAS LAS OFICINAS HACEN MOVIMIENTOS CON RESPECTO A TRANSPARENCIA, QUE EN EL CASO DE SU SECRETARIA TAMBIÉN REALIZA MOVIMIENTOS CON RESPECTO A TRANSPARENCIA, QUE GANA POQUITO Y NO TIENE UNA COMPENSACIÓN.

EL REGIDOR EMILIO MANIFIESTA QUE, SI ESTÁ DE ACUERDO, POR QUE COMO SE DESCONOCE EL MOVIMIENTO DE REPENTE SI ES TRABAJO ENTREGAR DESPENSAS, LO DICE PORQUE EN ALGUNAS OCASIONES ÉL HA APOYADO, Y ESE MOVIMIENTO IMPLICA MUCHAS COSAS COMO LIDIAR CON LA GENTE, MALPASARSE, ETC., Y EN SU OPINIÓN ELLAS TRABAJAN MÁS QUE ELLOS Y LO DICE PORQUE LE HA TOCADO ENTREGAR DESPENSAS EN CERRO CHINO, CARRETONES.

CONTESTANDO LA SINDICO QUE NO ES NECESARIO ANDAR EN EL SOL PARA TENER RESPONSABILIDAD.

PIDE PARTICIPACIÓN LA INTERESADA, EN EL DIF SE HA MANEJADO QUE UNA PERSONA LO HACE Y ANTERIORMENTE LO HACÍA CHELY Y POR EL EXCESO DE TRABAJO PIDIÓ QUE SE LE APOYARA, POR LO QUE SE LE PIDIÓ EL APOYO A CHUY Y COMO HUBO DIFERENCIAS ENTRE LOS COMPAÑEROS ÉL YA NO QUISO, POR ELLO SE LO OFRECIERON A ELLA, Y LO ACEPTÓ CON LA FINALIDAD DE AYUDARSE UN POCO CON LA COMPENSACIÓN, DE IGUAL MANERA ELLA TIENE RESPONSABILIDAD Y ES ACREEDORA A MULTAS POR PARTE DE LA AUDITORIA POR NO REALIZAR EL TRABAJO BIEN.

PREGUNTA LA REGIDORA MANUELA QUE A QUIEN SE LE HABÍA OFRECIDO EN UN INICIO A LO QUE LE CONTESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE AL NUTRIÓLOGO JESÚS MANUEL CORREA HERRERA, POR LO QUE SE LE HIZO EL TRABAJO MUY PESADO Y RENunció, YA QUE SE LE HIZO MUY POCA LA

Emilio CanaChO A



COMPENSACIÓN, POR ELLO SE LE OTORGÓ A BETY QUIEN EN UN PRINCIPIO LO ESTUVO LLEVANDO SIN RETRIBUIRLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL TEMA DE TRANSPARENCIA SI ES MUY IMPORTANTE EN EL DIF Y SI ELLA NO LO LLEVA, NO HAY QUIEN, POR LO QUE PIDE CONCIENTIZACIÓN DE LA SITUACIÓN.

POR LO QUE EL CABILDO DECIDE CON DOS VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL REGIDOR EMILIO CAMACHO ALVARADO Y 4 EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL, REGIDORAS MANUELA ÁVILA VALLE, HANIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES Y RUBI VALDEZ LÓPEZ, QUE NO SE LE OTORGARÁ LA COMPENSACIÓN A LA C. BEATRIZ BALDERAS LÓPEZ.

INTERVIENE NUEVAMENTE LA INTERESADA Y DICE QUE SI ES MUCHO TRABAJO Y NADIE LO QUIERE HACER.

A LO QUE MENCIONA LA REGIDORA MANUELA QUE POR QUÉ NO LO QUIEREN HACER.

MANIFIESTA LA SÍNDICO MUNICIPAL QUE SE COMPROMETE A IR AL DIF A PREGUNTAR, ASÍ COMO TAMBIÉN INDICA QUE YA SE VOTÓ Y NO SE PUEDE VOLVER A VOTAR.

A CONTINUACIÓN, SE ANALIZA LA SITUACIÓN DEL TRABAJADOR DE CAMPO BRAULIO BARRERA FRANQUEZ, INDICANDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE LE DIO LA COMPENSACIÓN PORQUE SE LE DESIGNÓ COMO MECÁNICO, POR ELLO SOLICITÓ UN AUMENTO DE \$ 1,000.00 POR LO QUE EL PRESIDENTE LE OFRECIÓ UNA COMPENSACIÓN DE \$ 500.00

EL CABILDO DECIDE POR UNANIMIDAD OTORGAR LA COMPENSACIÓN DE \$ 500.00 AL MECÁNICO BRAULIO BARRERA FRANQUEZ.

INDICANDO EL PRESIDENTE QUE EL ANTES MENCIONADO PIDE \$ 1,000.00, YA QUE ES MUY POCO.

LA REGIDORA MANUELA ÁVILA VALLE, INDICA QUE SI ES MUY POCO.

MENCIONANDO EL SÍNDICO MUNICIPAL QUE YA SE VOTÓ Y NO SE PUEDE VOLVER A VOTAR.

SE RECOMIENDA QUE SE LE PROPORCIONEN MEJOR ESPACIO O AMBIENTE PARA SU DESEMPEÑO.

FINALMENTE SE TRATA EL TEMA DE JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA POR LA CANTIDAD DE \$ 4,400.00, MISMA QUE INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE FUE LA QUE SE LE OTORGÓ DESDE QUE INICIÓ LA ADMINISTRACIÓN, YA QUE SE LE ENCOMENDÓ EL CARGO DE SEGUNDO DEL OFICIAL MAYOR, MISMA QUE FUE EN COMÚN ACUERDO CON LA TESORERA MUNICIPAL, INDICANDO QUE ANTERIORMENTE EL OFICIAL MAYOR TENÍA DOS AUXILIARES, POR LO QUE SE DECIDIÓ QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN SOLO SE TUVIERA UNA PERSONA COMO APOYO, PARA AHORRAR, YA QUE HACIENDO CUENTAS SI SERÍA BASTANTE, ASÍ COMO TAMBIÉN ES PERSONA QUE TRABAJA LAS 24 HORAS LOS SIETE DÍAS DE LA SEMANA, SI SE REQUIERE.

LA REGIDORA MANUELA MENCIONA QUE LA DECISIÓN ES PORQUE EN SU MOMENTO NO SE LES TOMÓ EN CUENTA PARA OTORGAR LA COMPENSACIÓN, YA QUE EL PRESIDENTE NO ES UN GOBIERNO ABSOLUTO Y NO ES UN GOBIERNO SOLO Y POR ESA RAZÓN DESCONOCEN LA COMPENSACIÓN, POR ELLO DE AQUÍ EN DELANTE ESPERA QUE SE TRATE EN CABILDO LA COMPENSACIÓN O CONTRATACIÓN DE PERSONAL, YA QUE SI EN SU MOMENTO NO SE LES TOMÓ EN CUENTA FUE MUY MALHECHO, YA QUE SE LES DEBE DE TOMAR EN CUENTA A LOS REGIDORES.

TOMA LA PALABRA EL SR. JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA, PARA MENCIONAR QUE ESA SITUACIÓN SE DESCONOCÍA, ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITA SE LE INFORME SI ESTÁ REALIZANDO MAL SU TRABAJO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE QUIEN REALIZÓ LA PROPUESTA DE LA COMPENSACIÓN FUE LA TESORERA MUNICIPAL LA ISC MIRIAM SERRANO ROBLES, YA QUE ÉL DESCONOCÍA LA SITUACIÓN Y EN SU MOMENTO ELLA FUE QUIEN LO DETERMINÓ, CON ESTO NO SE ESTÁ JUSTIFICANDO, INCLUSO ELLA MISMA LO CONSIDERÓ DENTRO DE LA PROPUESTA DE LEY DE EGRESOS, MISMA QUE SE APROBÓ EN CABILDO EN LA CUAL SE ESTIPULA LA COMPENSACIÓN QUE RECIBE EL PRESIDENTE, LA SINDICO Y DEMÁS, ASÍ TAMBIÉN ESTÁ CONSIDERADA LA COMPENSACIÓN

Emilio Camacho



PARA EL AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR, POR LO QUE QUITARSE ES QUITARLE UN DERECHO QUE YA ESTABA AUTORIZADO, YA QUE EN SU MOMENTO DEBIERON DE HABER MANIFESTADO SOBRE SU INCONFORMIDAD.

POR LO QUE EL CABILDO DECIDE CON DOS VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN Y EL REGIDOR EMILIO CAMACHO ALVARADO, Y TRES EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LIC. ELSA LUNA ARELLANO, LA REGIDORA HANIA GUADALUPE MARTÍNEZ MAGALLANES Y MANUELA ÁVILA VALLE, Y UNA ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA RUBI VALDEZ LÓPEZ, QUE NO SE LE CONTINÚE DANDO LA COMPENSACIÓN AL AUXILIAR DEL OFICIAL MAYOR JUAN ANTONIO JUÁREZ VALENZUELA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO EL ALCALDE REALIZA LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN 37, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO EL ING. ADOLFO CORTEZ SANTILLÁN, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUÉ TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS (11:00) ONCE DE LA NOCHE DEL DÍA (08) OCHO DE JUNIO DEL AÑO (2025) DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE. –

Emilio Camacho A

